



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador
en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao,
año 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BRAVO GUZMÁN, Jenifer Andrea

ASESOR:


DR. GARCÍA CESPEDÉS, Ricardo

LÍNEA INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

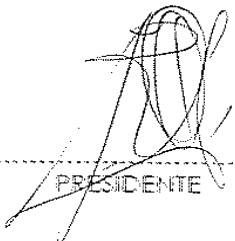
2018-I

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02
		Versión : 07
		Fecha : 31-03-2017
		Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) BRAYO GUZMAN JENIFER ANDREA
 cuyo título es: "PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACION CON EL SALDO A
 FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA
 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15 (número)
Quince (letras).

Lima, 12 de Julio del 2018


 PRESIDENTE


 SECRETARIO


 VOCAL
MARCO GUZMAN M.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / <small>Oficina de Investigación y Calificación</small>	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Este trabajo se lo dedico a mis padres, que son mi mayor motivación para crecer cada día, con el único fin de enorgullecerlos.

A mis hermanas y mis bellos sobrinos que son parte de mi vida. Quiero ser para ellos la muestra más cercana de que se pueden lograr objetivos, aun superando las adversidades.

Agradezco a Dios por guiar mi camino,
darme la fortaleza y perseverancia para
superar los obstáculos y luchar por mis
sueños.

Agradezco a mi familia por creer en mí, y darme su apoyo incondicional en este largo camino profesional.

Declaración de autenticidad

Yo, Jenifer Andrea Bravo Guzmán con DNI 71395043, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de Investigación Científica, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de Julio de 2018



Jenifer Andrea Bravo Guzmán

DNI 71395043

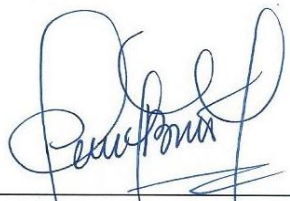
Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad determinar que el Planeamiento tributario tiene relación con el Saldo a Favor del Exportador. Asimismo, demostrar la importancia del uso de esta como una herramienta de gestión para mejorar la organización tributaria y financiera en las empresas agroexportadoras. De este modo, podrán aprovechar al máximo los beneficios tributarios que el Estado brinda a este sector y con ello obtener la devolución del Saldo a Favor del Exportador sin mayores inconvenientes.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.



Jenifer Andrea Bravo Guzmán

DNI 71395043

Índice

Página de jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	v
Declaración de autenticidad.....	vii
Presentación	viii
Resumen.....	xi
Abstrac	xii
CAPÍTULO I:	13
1.1 <i>Realidad Problemática</i>	14
1.2 <i>Trabajos previos</i>	15
1.3 <i>Teorías relacionadas al tema</i>	18
1.3.1 <i>Marco Teórico</i>	18
1.3.2 <i>Marco Conceptual</i>	24
1.4 <i>Formulación del problema</i>	28
1.5 <i>Justificación del estudio</i>	28
1.6 <i>Hipótesis</i>	30
1.7 <i>Objetivos</i>	30
CAPÍTULO II:	32
2.1 <i>Tipo de estudio</i>	33
2.2 <i>Diseño de investigación</i>	33
2.3 <i>Variables, operacionalización</i>	33
2.3.1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	35
2.4 <i>Población y muestra</i>	36
2.5 <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad</i>	38
2.6 <i>Métodos de análisis de datos</i>	39
2.7 <i>Aspectos éticos</i>	39
CAPÍTULO III:	40
3.1 <i>Análisis de confiabilidad del instrumento: V1 Planeamiento tributario</i>	41
3.2 <i>Análisis de confiabilidad del instrumento: V2 Saldo a favor del exportador</i>	45
3.3 <i>Resultados</i>	49
3.4 <i>Validación de hipótesis</i>	99
3.4.1 <i>Pruebas de normalidad</i>	99

3.4.2 Pruebas de hipótesis.....	100
3.4.3 Tablas cruzadas.....	106
CAPÍTULO IV:.....	112
<i>Discusión</i>	113
CAPÍTULO V:.....	115
<i>Conclusiones</i>	116
CAPÍTULO VI:.....	118
<i>Recomendaciones</i>	119
CAPÍTULO VII:.....	121
<i>Referencias bibliográficas</i>	122
CAPITULO VIII:.....	126
<i>Anexo N° 01: Matriz de consistencia</i>	127
<i>Anexo N° 02: Validación de instrumentos por expertos</i>	128
<i>Anexo N° 03: Acta de aprobación de originalidad de tesis</i>	134
<i>Anexo N° 04: Constancia Turnitin</i>	135
<i>Anexo N° 05: Autorización de publicación de tesis</i>	136
<i>Anexo N° 06: Autorización de la versión final del trabajo de investigación</i>	137
<i>Anexo N° 07: Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis</i>	138

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar de qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017. La importancia del estudio se origina en la problemática que tienen las empresas agroexportadoras al no tener la aptitud requerida por la administración tributaria para otorgarles la devolución del Saldo a Favor del Exportador, esto debido a la falta del uso de herramientas de gestión la cual permite una mejor organización tributaria. Por esta razón, se busca que las empresas de este sector apliquen estrategias que produzcan de manera eficiente la proyección del pago de sus tributos y la devolución de ellos.

El tipo de investigación correlacional, el diseño de la investigación es no experimental - transversal, La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a las empresas agroexportadoras. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach; la comprobación de las hipótesis realizó con la prueba del Chi cuadrado.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que el Planeamiento Tributario tiene relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, en el periodo 2017.

Palabras claves: Planeamiento, tributario, saldo, exportador, agroexportadoras.

Abstrac

The objective of this research work is to determine how the tax planning relates to the balance in favor of the exporter in the agro-export companies of the Constitutional Province of Callao, year 2017. The importance of the study originates in the problem that the agro-export companies have because they do not have the aptitude required by the tax administration to grant them the return of the Balance in favor of the Exporter, this due to the lack of the use of management tools which allows a better tax organization. For this reason, it is sought that companies in this sector apply strategies that efficiently produce the projection of the payment of their taxes and the return of them.

The type of correlational research, the design of the research is non-experimental - transversal, The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to agro-export companies. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha; the verification of the hypotheses made with the Chi square test.

In the present investigation it was concluded that the Tax Planning is related to the Balance in Favor of the Exporter in the agro-export companies of the Constitutional Province of Callao, year 2017.

Keywords: Planning, tributary, balance, exporter, agroexporters.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Las exportaciones en el Perú se han incrementado considerablemente y uno de los principales motivos es la consolidación del sector agrario. Este sector actualmente cumple un papel muy importante, pues ha reflejado en el último año el 15% de su crecimiento, indica INEI.

Sin embargo, la problemática que viven las empresas de este sector va en aumento. Como es de conocimiento, los exportadores venden sus productos sin gravar las operaciones, pero al realizar compras o adquirir servicios pagan el IGV a sus proveedores. Esto les ocasiona un desequilibrio económico ya que no pueden usar el crédito fiscal a su favor.

En vista de estas circunstancias, el Estado ha creado un tratamiento diferenciado en el ámbito tributario, otorgando “beneficios e incentivos” a cierto tipo de actividades empresariales como los exportadores y uno de ellos es el Saldo a Favor del Exportador.

El beneficio tributario del Saldo a Favor del Exportador está compuesto por el IGV de las compras nacionales e importadas que se encuentren destinadas a operaciones de exportación, el cual puede ser compensado o devuelto por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. No obstante, al ser esta quien se encarga de ejecutar los procesos de devoluciones y compensaciones, efectúa una engorrosa fase de fiscalización que puede desencadenar en un problema austero para las empresas y de no cumplir con las exigencias o requerimientos, puede denegarse la solicitud.

Por este motivo, resulta necesario que las empresas empleen herramientas de gestión que les permitan prevenir y afrontar esta realidad. El Planeamiento tributario, permite el análisis previo de los comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, teniendo como fin identificar los escenarios posibles y el impacto tributario para el uso adecuado de los beneficios e incentivos. Adicionalmente, con esta estrategia empresarial se puede eliminar contingencias tributarias, minimizar gastos y hacer más competitiva a la empresa.

Con el propósito de minimizar y corregir el desequilibrio económico de los agroexportadores, es necesario promover el uso de las herramientas de gestión como es el Planeamiento tributario de manera que, vinculados con un mismo objetivo, permita aprovechar los beneficios tributarios del sector obteniéndolos de manera práctica, sencilla y sin contingencias tributarias.

1.2 Trabajos previos

Después de una amplia revisión en las tesis de investigación que guarden estrecha relación con el título de investigación “Planeamiento tributario y su relación con del Saldo a Favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017”, se puede mencionar algunos trabajos que han servido como marco referencial para la elaboración de los antecedentes que se consideran de utilidad para el objetivo planteado.

Antecedentes de la V1: Planeamiento tributario

Referencias nacionales:

Pachas (2016) Tesis: “El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014”. Presentada en la Universidad San Martín De Porres para optar el Título Profesional de Contador Público, indica:

El objetivo general fue analizar cómo el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana.

Finalmente concluye indicando en su investigación que no se cumplen con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos, lo que desencadena en acudir al financiamiento de terceros para cumplir con sus obligaciones.

Ávila y Silva (2016) Tesis: “Implementación del Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa Cargolac S.A.C., distrito de Trujillo, año 2016”. Presentada en la Universidad Privada Antenor Orrego para obtener el Título Profesional de Contador Público, menciona:

Como objetivo general, determinar la incidencia del Planeamiento Tributario en la prevención de contingencias tributarias de la empresa Cargolac S.A.C. para el año 2016.

Concluye haciendo referencia que el Planeamiento tributario, tiene incidencia en los resultados económicos y financieros, teniendo en cuenta que la elaboración y aplicación del mismo ayudó a la prevención de contingencias tributarias minimizando riesgos y gastos innecesarios.

Blas y Condormango (2016) Tesis: “El Planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017”. Presentada en la Universidad Privada Antenor Orrego para obtener el Título Profesional de Contador Público, indica:

El objetivo general de la tesis presentada fue demostrar de qué manera el planeamiento tributario incide en la prevención de sanciones tributarias en la empresa de Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017.

En definitiva el estudio concluye mencionando que con la aplicación del planeamiento tributario se demostró el efecto positivo en los procesos de la empresa, previniendo las infracciones que puedan originar sanciones y pérdidas de liquidez.

Antecedentes de la V2: Saldo a Favor del Exportador

Referencias nacionales:

Huamán (2016) Tesis: “Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, periodo 2015”. Presentada en la Universidad Nacional del Callao, para obtener el título profesional de Contador Público, planteó:

Como objetivo fue determinar si un control interno de gestión tributaria incide en la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana periodo 2015.

Se concluye indicando que más de la mitad de los exportadores no cuentan con un adecuado control interno de gestión tributaria, perjudicando el hecho a tramitar la devolución del crédito fiscal. Más aún, se evidencia que las empresas del sector desconocen la normativa y requerimientos para la determinación del saldo a favor del exportador, ya que incurren en el incumplimiento de la documentación contable y relacionada a las operaciones de exportación. Siendo así, que las empresas terminan en un tortuoso proceso de fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

De La Cruz (2015) Tesis: “Incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera de la empresa ADEC PERU S.A.C. de la Ciudad de Trujillo periodo 2013”. Presentada en la Universidad Nacional de Trujillo, para optar por el Título profesional de Contador Público, indica:

Como objetivo general tuvo determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera en la empresa ADEC PERU SAC en la ciudad de Trujillo del año 2013.

Donde se infiere que, el saldo a favor del exportador es un tema de relevancia para las empresas exportadoras por lo que ayuda favorablemente la situación financiera de la empresa. Pero para que se pueda acceder a este

beneficio se debe tener en cuenta todo el marco normativo establecido y los mecanismos que el Estado brinda, así de esta manera no solo se busque la mejora de la situación financiera de la empresa sino que se contribuye al crecimiento de las operaciones de exportación en el país.

Referencias internacionales:

Pérez (2015) Tesis: “La devolución del I.V.A. a exportadores y la sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, periodo 2013”. Presentada a la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador, indica:

El objetivo general es determinar la incidencia que tiene la sistematización de los procesos en la devolución del IVA al sector de exportador de bienes y servicios.

Concluye haciendo mención que los principales motivos por los cuales la Administración Tributaria no procede con la recuperación del IVA, son por motivos de incumplimiento en los comprobantes de pago, ya que ciertos documentos no cuentan con la justificación necesaria para que sean considerados como costos de producción. Esto hace que se dificulte la celeridad del proceso de verificación para la devolución del IVA.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Las teorías en la cual está sustentada la presente investigación, contribuyen a la comprensión y análisis de procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el desarrollo de la misma, la cual está basada en la recolección de datos bibliográficos que representan la base del siguiente aporte.

1.3.1 Marco Teórico

Teorías relacionadas a la variable 1: Planeamiento Tributario

A continuación se pretende describir los temas que se consideran

esenciales para poder manifestar la importancia que guarda el planeamiento tributario dentro de una organización.

Teoría científica del Planeamiento

Para Cusguen (1998), considera que el planeamiento tributario es una herramienta que puede ayudar a las empresas a reducir la carga tributaria de manera legal, es decir sin que se llegue a infringir las normas establecidas pero aprovechando los espacios en blanco de deja el marco legal, procurando que no se vea afectada la economía de la empresa (p. 37).

Planeación, Planeamiento y Planificación

Para Álvarez (2014), menciona que la planeación es la acción y efecto de planear o trazar un plan. Seguido a ello, el planeamiento consiste en el desarrollo de los procedimientos, en fijar objetivos, determinar estrategias y tomar de decisiones. Por último la planificación, es la proyección a las acciones futuras deseadas que faciliten el logro de los objetivos (p. 23).

En relación a lo que define el autor arriba en mención, se puede concluir que tanto la planeación, el planeamiento y la planificación son herramientas de control de gestión y previsión en las empresas.

De este modo, trataremos de enfocarnos solo en el planeamiento ya que con esta herramienta desarrollaremos alternativas para disminuir el impacto fiscal y acceder a beneficios tributarios.

Planeamiento Tributario

Para Villanueva (2013), menciona que “fundamentalmente el planeamiento tributario, radica en el conjunto de alternativas a las que el empresario o contribuyente puede invocar en el transcurso de uno o varios periodos, con el propósito de cumplir con la obligación tributaria considerando la adecuada aplicación de la normativa vigente. También es conocida como Planificación Tributaria, Tax Planning, Estrategia Tributaria, entre otros. Es el proceso en donde se elige racionalmente la opción tributaria que nos pueda generar mayor ahorro fiscal o mayor rentabilidad financiera” (p.29).

Importancia del planeamiento tributario

Podemos entender que el planeamiento tributario se forma a base principios como la legalidad, oportunidad, integridad el cual nos ayuda a no caer en contingencias tributarias. No se trata de buscar las fallas y vacíos legales, sino de aprovechar los beneficios que se han contemplado.

Para el presente trabajo de investigación, resulta de importancia ya que si lo usamos como una herramienta de gestión, nos acerca a la eficiencia y el buen orden con el que se puede tener un conjunto de alternativas tributarias.

Cumplimiento de la obligación tributaria

Para De Velazco (2017a), menciona que el nacimiento de la obligación tributaria se genera cuando existe un hecho previsto en la ley y es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario o por la Administración Tributaria. Esta obligación puede ser exigible de manea coactiva, la cual puede extinguirse cuando se realice el pago, compensación, condonación y otros que se fijen de acuerdo a leyes especiales (p.7).

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Si las empresas tuvieran el conocimiento claro de cómo cumplir con las obligaciones tributarias, no tendrían que pasar por engorrosos procesos de fiscalización a consecuencias de infracciones, evasiones fiscales o mala aplicación de las normas.

Teorías relacionadas a la variable 2: Saldo a Favor del Exportador

Después de haber analizado las teorías relacionadas al planeamiento tributario y la importancia de aplicarlas en las organizaciones para acceder a beneficios tributarios, procederemos a examinar teorías relacionadas del Saldo a Favor del Exportador como beneficio para los exportadores. De este modo, nos proporcionará una perspectiva más amplia de la relación o dependencia que

guardan las variables entre sí, para el sector agroexportador.

Saldo a Favor del Exportador

Aguilar (2015), “es un beneficio tributario que busca compensar y/o devolver al exportador, el Crédito Fiscal generado por sus operaciones de exportación, estando constituido por el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV e IPM) que hubiere sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de exportación” (p. 135).

Para Villazana (2017a) menciona que “el Saldo a Favor del Exportador (SFE) es simplemente el impuesto General a las Ventas (IGV) de las compras internas e importaciones que están destinadas a operaciones de exportación. En este sentido, este derecho tiene que cumplir con los mismos requisitos exigidos al crédito fiscal para que se produzca[...] Del Saldo a Favor determinado mes a mes se deduce el IGV que esté obligado a pagar el exportador por las ventas gravadas realizadas en el país. De resultar un SFE no utilizado éste se denomina Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)” (p.3).

Para Effio y Aguilar (2013a) indica que el Saldo a Favor del Exportador es un mecanismo que permite al exportador obtener la devolución o compensación del crédito fiscal correspondiente a las adquisiciones que obtuvo para realizar sus operaciones de exportación. Esto se debe realizar mediante una solicitud a la administración tributaria (p. 263).

En definitiva, podríamos decir que el SFE es un mecanismo tributario que permite devolver al exportador el crédito fiscal pagado en sus adquisiciones gravadas destinadas a ventas exoneradas. Pero este beneficio tributario no es otorgado de forma inmediata. Es evaluado por la entidad Administradora, la cual hace la revisión estricta de todas las operaciones realizadas en donde verifica la sustentación conforme de los documentos que originan la exportación, así como los comprobantes de compras relacionados netamente al giro del negocio. De encontrar inconsistencia en la información presentada, el proceso de devolución es denegado.

Procedimiento para la compensación o devolución del SFMB

Para Effio y Aguilar (2013b), menciona que para solicitar la devolución o compensación del SFMB, el beneficiario deberá presentar ante SUNAT la siguiente información: Formulario 4949 Solicitud de devolución firmado por el deudor tributario o representante legal acreditado en el RUC, constancia de aceptación del PDB – Exportadores. Asimismo, el solicitante deberá poner a disposición de a Sunat en

forma inmediata y en su domicilio fiscal, la documentación y registros contables correspondientes (p.24).

Límite del monto a compensar o solicitar en devolución

Para SUNAT (2017a), menciona que el límite del monto a compensar o solicitar es la tasa vigente del IGV, 18% sobre las exportaciones realizadas en el periodo, en el caso que exceda puede ser arrastrado como saldo en los siguientes meses. En el caso de exportaciones de bienes se tomará en cuenta el importe del valor FOB de las operaciones embarcadas y numeradas, y para la exportación de servicios se considerará el importe de la facturación del servicio prestado a un no domiciliado (párr.1-5).

Sin embargo, actualmente el procedimiento se puede realizar a través de la opción de operaciones con clave sol, ingresando su Registro Único del Contribuyente, usuario y clave. De este modo, la entidad tributaria realiza el cruce de información y genera la revisión sistemática de lo solicitado, dejando a su criterio la evaluación con la información brindada o el levantamiento de la información contable en físico dentro del establecimiento del contribuyente.

Operaciones de exportación

Para Ortega, Pacherrres y Morales (2011) nos indican que una exportación se puede definir en la salida de bienes o servicios desde un país a otro, para su uso o consumo definitivo, las cuales se encuentran reguladas por el régimen aduanero (p. 129).

Podemos decir, que una operación de exportación es todo hecho que determine la salida del bien o servicio fuera del territorio nacional. Pero que para que pueda ser considerado realmente como una exportación existen regulaciones tributarias que la persona natural o jurídica debe cumplir.

Por otro lado, el Estado ha optado por adaptar un tratamiento tributario el sector agrario el cual es la población de la presente investigación.

Ley 27360

Congreso (2018), menciona que esta ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario en la cual se precisa los beneficios tributarios otorgados a beneficio de los contribuyentes que realicen actividades agroindustriales comprendidas en el Anexo del Decreto Supremo N° 007-2002-AG (párr. 3).

Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador

Para una empresa dedicada al rubro de la exportación, puede resultar complicado compensar sus gastos. Es por ello que es necesario que se busquen regímenes tributarios con los que pueden aprovechar todos los recursos, y de este modo equilibrar sus finanzas.

En el sector agrario, podemos encontrar contribuyentes que recién inician sus actividades y desconocen en parte la legislación tributaria. A consecuencia de ello, se torna tedioso la formalización y el desarrollo de su empresa.

La parte tributaria o fiscal resulta, en la mayoría de los contribuyentes, un impedimento a la hora de la toma de decisiones en las inversiones empresariales, ya que la carga tributaria puede mostrarse excesiva para muchos. Sin embargo, esto puede evitarse si los empresarios eliminaran la barrera de sobresalto cuando se tratan temas relacionados a la Administración Tributaria.

El planeamiento tributario, es de vital necesidad para el surgimiento económico empresarial, por lo que se debe implementar el uso de este mecanismo para el aprovechamiento de los beneficios e incentivos tributarios, sin necesidad de caer en la infracción o elusión tributaria. Con esta herramienta se podrá planificar, proyectar y provisionar los pagos de impuestos que puede llegar a asumir la empresa.

El Saldo a Favor del Exportador, es un beneficio que le permitirá a los agroexportadores recuperar el crédito fiscal de sus adquisiciones que no pueden compensar, por el hecho que sus ventas no son gravadas. Pero no todos los contribuyentes conocen los procedimientos o requerimientos exigibles por parte del ente fiscalizador o en su mayoría de los casos, evitan solicitar este beneficio por el temor a que se observe alguna infracción.

Por este motivo, se debe concebir que la relación entre el planeamiento tributario y el saldo a favor del exportador es la principalmente

para la proyección del pago justo y el recupero oportuno de sus impuestos. De esta manera, les posibilitará a las empresas desarrollarse con una mejor fluidez de económica.

1.3.2 Marco Conceptual

Impuesto a la renta agrario

Para Becerra (2017), menciona que el sector agrario tiene una ley de promoción, la cual les brinda beneficios como la de una tasa distinta del impuesto a la renta del 15% para los que generen renta de tercera categoría. Asimismo, les faculta una en dar una depreciación anual del 20% para quienes adquieran o construyan determinados bienes relacionados a la infraestructura hidráulica y obras de riego. Del mismo modo permite deducir gastos de boletas de venta emitidas por contribuyentes que pertenezcan al Régimen único simplificado, hasta por un límite del 10% del total de los comprobantes anotados en el registro de compras (p. 203).

Exoneraciones de Impuesto General a las ventas

Para Aguilar (2013), menciona que uno de los beneficios más importantes que se obtiene al acogerse al régimen agrario, es la exoneración del impuesto general a las ventas, en la que según el Apéndice I de la Ley del IGV indica una relación de bienes exonerados de acuerdo a los códigos arancelarios relacionados a la actividad agrícola, ya sea para una venta o importación. (p.59).

Contribuciones a EsSalud

Para Jimenez, Hurtado, Atahuaman e Hilario (2014), mencionan que todos los trabajadores que realicen actividad agraria son cubiertos por el Seguro de Salud Agrario, del mismo modo sus derechohabientes. Los empleadores deberán realizar el aporte mensual por el Seguro de Salud Agrario correspondiente al 4% de la remuneración mensual que perciba el trabajador. En este caso, a diferencia del régimen de salud regular, la remuneración mínima imponible podrá ser menor a la remuneración mínima vital (p. 77).

Régimen laboral agrario

Para Tovalino (2016), menciona la Ley N° 27360, la cual aprueba las Normas de Promoción del Sector agrario, indica que los colaboradores que trabajen bajo este régimen en una jornada de más de cuatro horas al día en promedio percibirán una remuneración diaria que incluye el cálculo de su propia remuneración, la compensación de tiempo de servicios y sus gratificaciones (p. 17).

Mecanismos tributarios

Para Rivas (2010), menciona que los mecanismos tributarios son los métodos del planeamiento tributario, el cual se vincula con los procedimientos que cada empresa debe establecer según sus objetivos o necesidades, cuyo fin es primacía en los controles que puedan generar efectos económicos en los contribuyentes (p. 37).

Cronograma de vencimientos

Para Gutierrez (2018), indica que de acuerdo a conformidad con el Código Tributario en el artículo 29°, el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias es fijado por el ente recaudador, en este caso por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria, el cual determina las fechas límite para la declaración jurada de sus impuestos y plazos máximos de atraso de sus registros llevados de manera electrónica. De este modo los deudores tributarios cumplirán de manera ordenada de acuerdo al último número del Registro Único de Contribuyentes (párr. 5-7).

Cuenta de detracciones

Para Ortega, Castillo y Pachares (2014), menciona que las cuentas de detracciones son intangibles e inembargables a excepción de las que pertenezcan a contribuyentes en cobranza coactiva. Asimismo, la apertura de cuentas puede darse a solicitud del contribuyente o por oficio del Banco de la Nación cuando lo establezca la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (p. 437).

Afiliación de cuentas bancarias – Pago electrónico

Para SUNAT (2018b), menciona que la afiliación de cuentas bancarias para el pago electrónico permite realizar de manera más cómoda y segura el pago de los tributos y conceptos declarados en el programa de Declaración Telemática. Con este tipo de pago nos brindan cuatro modalidades: con cargo en cuenta en bancos afiliados, cargo en la cuenta de detracciones, con tarjeta de crédito VISA y vía Número de Pago SUNAT (párr. 1-3).

Optimización de la carga tributaria

Para Chicote (2011), Refiere a que es la manera de reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales permitidos sin caer en la evasión o elusión tributaria, para lo que se entiende por carga tributaria al conjunto de impuestos legalmente establecidos por el Estado (párr. 1-7).

Beneficios tributarios

Para Matsuura (2014), menciona que los beneficios tributarios están constituidos por

las exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que brinda el Estado, los cuales implican una reducción en las obligaciones tributarias para algunos sectores. Estos beneficios tienen objetivos como el del desarrollo de alguna región o sector (p. 21).

Provisión de impuestos

Para De Velazco (2017b), menciona que la provisión de impuestos son los recursos económicos que una empresa conserva con el único objetivo de poder satisfacer sus obligaciones tributarias de manera oportuna. Esta herramienta puede utilizarse cuando es posible estimar los importes a pagar en los próximos vencimientos (p. 22).

Disminución del impacto tributario

Para Alva (2017), indica que es la manera de cómo podría afectar a las empresas las reformas tributarias que implementa el Estado. Estas reformas, a través de un riguroso análisis de las normas tributarias y la identificación de los escenarios posibles, pueden traer nuevos beneficios e incentivos tributarios o puede también que persigan medidas rigurosas para la recaudación de tributos (p. 51).

Impuesto general a las ventas – Crédito fiscal

Para SUNAT (2017), menciona que el crédito fiscal es el Impuesto General a las Ventas que se encuentra disgregado en el comprobante de pago, el cual sustenta la adquisición de bienes y/o servicios y que cumplan con los requisitos sustanciales y formales de acuerdo a ley de comprobantes de pago (párr. 1- 3)

Comprobantes de pago

Para Villazana (2017 b), menciona que los comprobantes de pago sustentan el hecho económico que realizan los contribuyentes. Estos comprobantes solo pueden otorgar derechos de crédito fiscal a las adquisiciones que cumplan los requisitos en donde se entiende que las compras o adquisiciones realizadas sean reconocidas como gastos o costo propios de la empresa. También se debe notar que el Impuesto General a las Ventas debe estar discriminado en el comprobante de pago. Además, el comprobante debe ser emitido cuando el contribuyente se encuentre habilitado y el comprobante de pago se encuentre anotado en el Registro de compras (p. 5-7).

Requisitos para devolución

Para Villazana (2017c), indica que los requisitos para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador, se debe llenar el formulario virtual 4049, presentar la declaración telemática del PDB exportadores con la información correspondiente de los comprobantes de pago y las Duas de exportaciones embarcadas (p. 34).

Evaluación o fiscalización tributaria

Para Nima (2016), menciona que la Administración Tributaria tiene la facultad y potestad de investigar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de la obligación tributaria. Para lo cual cuenta con una tecnología electrónica que permite identificar de manera automática las inconsistencias. Durante el proceso de fiscalización el auditor puede solicitar la exhibición de los libros y registros contables con la documentación sustentatoria de los periodos observados (p.103).

Derechos para exportadores

Para SIICEX (2016a), indica que los derechos para exportadores constituyen un mecanismo promotor de las exportaciones, debido a que procura la restitución de derechos arancelarios en el drawback, y la devolución del crédito fiscal con el saldo a favor del exportador. El exportador tiene a su disposición estos incentivos que brinda el Estado los cuales puede solicitar a la Administración Tributaria (párr. 2).

Procedimientos aduaneros

Para Caballero (2013), menciona que es el conjunto de formalidades reguladas por la Ley General de Aduanas y cuyo cumplimiento es indispensable para que pueda concretarse una operación de exportación o importación. En estos procedimientos intervienen las agencias de aduanas, los operadores logísticos, el transporte de carga, entre otros (p. 34).

Documentos sustentatorios

Para SIICEX (2016a), menciona que los principales documentos para sustentar una operación de exportación se encuentran los emitidos por el exportador entre ellos la cotización comercial, factura proforma, contrato de compra – venta internacional, factura comercial, packing list, guía de remisión, instrucciones de embarque, carta de temperatura, ficha técnica y carta de responsabilidad y la Declaración Unica de Aduanas emitida por el agente de aduana (párr. 8).

Declaraciones Telemáticas - PDB exportadores

Para Villazana (2017d), menciona que las declaraciones telemáticas usadas en las operaciones de exportación se encuentra el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) para exportadores, en el cual permite registrar a detalle las adquisiciones y exportaciones realizadas. La elaboración de este PDB es por periodos mensuales, se haya o no realizado exportaciones (p.43).

1.4 Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?

Problemas específicos

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las operaciones de exportación de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?

¿De qué manera las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?

1.5 Justificación del estudio

Justificación teórica

La presente investigación tiene como propósito ampliar los conocimientos profesionales y empresariales sobre la relación que existe entre el saldo a favor del exportador a partir del planeamiento tributario. Puesto que, después de haber revisado la realidad problemática, se ha identificado que las empresas agroexportadoras carecen de información del Planeamiento tributario como una herramienta empresarial para la obtención del Saldo a favor del exportador.

Del mismo modo, la aspiración de utilizar como medio de consulta para los estudiantes que busquen profundizar y desarrollar sus conocimientos tributarios y los beneficios que brinda en este importante sector agroexportador.

Relevancia Social - económica

El poder realizar un planeamiento tributario hará posible que los agroexportadores obtengan la devolución del Saldo a favor en materia de beneficio - SFMB. De esta manera, contarán con mayor flujo económico y así reinvertirán en la producción de sus fondos, con el cual se logrará mejorar la economía de las zonas agrícolas del país, dándole una mayor perspectiva al desarrollo del sector.

Implicancia práctica

La implicancia práctica recae favoreciendo a los empresarios exportadores, para que así apliquen el Planeamiento Tributario con mecanismos que les permitan enfrentar y tomar decisiones en escenarios de incertidumbre, ocasionados generalmente por causas incontrolables e imprevistas. Asimismo, les va a posibilitar emplear correctivos y anticiparse a posibles contingencias tributarias originadas por el desconocimiento o la errónea aplicación de la Norma Tributaria.

Por consiguiente, frente la excesiva carga tributaria a la que se rigen las empresas sumadas a las constantes crisis económicas, se hace evidente la necesidad de adoptar como herramienta un planeamiento tributario y aprovechar así los beneficios que el estado promueve, que pueden para muchos resultar inalcanzables.

Es de conocimiento que la identificación a priori del impacto tributario, además de la clara interpretación de los requisitos exigidos para la obtención del saldo a favor del exportador en materia de beneficio - SFMB, simplificaría la mejor gestión de las empresas agroexportadoras.

En definitiva, con unas buenas medidas de control previas, será menos engorroso el procedimiento de solicitud de devolución del Saldo a Favor en Materia de Beneficio, ante una fiscalización tributaria adoptada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT.

1.6 Hipótesis

Hipótesis general

El planeamiento tributario se relaciona con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Hipótesis específica

El planeamiento tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

El planeamiento tributario se relaciona con las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

1.7 Objetivos

Objetivo general

Determinar que qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Objetivos específicos

Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Determinar de qué manera las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

CAPÍTULO II: MÉTODO

2.1 Tipo de estudio

Investigación Correlacional

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), mencionan “los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (p.81).

Es correlacional, por lo que su propósito es identificar la relación que existe entre las variables estudiadas.

2.2 Diseño de investigación

Diseño no experimental, transversal, correlacional

No experimental

El diseño de la investigación es no experimental, dado que solo se observarán situaciones existentes tal y como se manifiesten en la realidad, para posterior a ello analizarlos. En este diseño no implica la manipulación de las variables.

Transversal - correlacional

A su vez, este diseño es clasificado transversal considerando que la recopilación de información se realizará en un determinado tiempo, con un nivel de conocimiento que reúne los aspectos de un estudio correlacional.

2.3 Variables, operacionalización

Definición Operacional V1: Planeamiento Tributario

Villanueva (2013), “el planeamiento tributario, radica en el conjunto de alternativas a las que el empresario o contribuyente puede invocar en el transcurso de uno o varios periodos, con el propósito de cumplir con la obligación tributaria considerando la adecuada aplicación de la normativa vigente. También es conocida como Planificación Tributaria, Tax Planning, Estrategia Tributaria, entre otros”. (p.29)

Definición Operacional V2: Saldo a favor del exportador

Aguilar (2015), “es un beneficio tributario que busca compensar y/o devolver al exportador, el Crédito Fiscal generado por sus operaciones de exportación, estando constituido por el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV e IPM) que hubiere sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de exportación” (p. 135).

2.3.1 Cuadro de operacionalización de variables

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>General: El planeamiento tributario tiene relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, en el periodo 2017.</p>	Planeamiento Tributario	Villanueva (2013), “el planeamiento tributario, radica en el conjunto de alternativas a las que el empresario o contribuyente puede invocar en el transcurso de uno o varios periodos, con el propósito de cumplir con la obligación tributaria considerando la adecuada aplicación de la normativa vigente. También es conocida como Planificación Tributaria, Tax Planning, Estrategia Tributaria, entre otros” (p.29).	Conjunto de alternativas tributarias	Impuesto a la renta agrario
				Exoneraciones de Impuesto General a las Ventas
				Contribuciones a EsSalud
				Régimen laboral agrario
			Cumplimiento de la obligación Tributaria	Mecanismos tributarios
				Cronograma de vencimientos
				Cuenta de detracciones
				Afiliación de cuentas bancarias
	Estrategias Tributarias	Optimización de la carga tributaria		
		Beneficios tributarios		
		Provisión de impuestos		
		Disminución del impacto tributario		
	Saldo a Favor del exportador	Aguilar (2015), “es un beneficio tributario que busca compensar y/o devolver al exportador, el Crédito Fiscal generado por sus operaciones de exportación, estando constituido por el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV e IPM) que hubiere sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de exportación” (p. 135).	Compensación y devolución del crédito fiscal	Impuesto General a las Ventas
				Comprobantes de pago
				Requisitos para devolución
				Evaluación o fiscalización
Operaciones de exportación			Derechos para exportadores	
			Procedimientos aduaneros	
			Documentos sustentatorios	
			Declaraciones telemáticas – PDB	

2.4 Población y muestra

Población

Está constituido por todas las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, que para el efecto de determinar la muestra, se ha tomado 26 empresas de la fuente del sistema Integrado de Información del Comercio Exterior - SIICEX. La población total está conformada por 56 trabajadores de las empresas del sector.

Muestreo

El método es probabilístico denominado Muestreo aleatoria estratificado.

Muestra

La muestra estará constituida por el personal contable de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao. Para concretar el tamaño de la muestra se utilizara el método probabilístico, en la que se tomara la fórmula siguiente para determinar el tamaño de la muestra conociendo el tamaño de la población.

Donde:

$$n = \frac{(Z^2) * (p) * (q) * (N)}{(N - 1) * (e^2) + (Z^2) * (p) * (q)}$$

$$\frac{(1,96^2) * (0.50) * (0.5) * (65)}{(65 - 1) * (0.05^2) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$\mathbf{n=56}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizado correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

e: Máximo error permisible 5% = 0.05

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

q: Es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

Cuadro de estratificación de la muestra

NUMERO	EMPRESA	ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE
1	BRITT PERU S.A.C.	3 personas
2	CORP. DE PRODUCTORES CAFE PERU SAC	2 personas
3	COOP. AGRARIA CAFETALERA Y DE SERV. ORO VERDE LTDA	3 personas
4	ARMAJARO PERU S.A.C.	2 personas
5	CIA.INTERNACIONAL DEL CAFE S.A.C.	2 personas
6	ECOANDINO S.A.C.	2 personas
7	EMPRESA JOO S.A.C.	2 personas
8	EXPO CAFE S.A.C	2 personas
9	EXPORT & IMPORT ANDINO DEL SUR S.A.C.	2 personas
10	EXPORTADORA OFK EIRL	2 personas
11	EXPORTADORA ROMEX S.A.	3 personas
12	H.V.C.EXPORTACIONES SAC	2 personas
13	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DOÑA ISABEL E. I.R.L	2 personas
14	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JJK S.A.C.	2 personas
15	MACHU PICCHU FOODS S.A.C.	2 personas
16	MIKEL COFFEE S.A.C.	2 personas
17	NEGRISA S.A.C.	2 personas
18	OUTSPAN PERU S.A.C.	2 personas
19	OZZY SA	2 personas
20	PEBANI INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	2 personas
21	PERALES HUANCARUNA S.A.C.	2 personas
22	PERUNOR EXPORT SAC	3 personas
23	PERUVIAN COFFEE S.A.C.	2 personas
24	PERUVIAN HERITAGE S.A.C	2 personas
25	TESH SERVICES IMPORT & EXPORT S.A.	2 personas
26	VIDAL FOODS S.A.C.	2 personas
TOTAL		56 personas

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En esta investigación se utilizará la técnica de encuesta, a fin de poder obtener la información necesaria sobre la relación que existe del planeamiento tributario y el saldo a favor del exportador.

Instrumento

El instrumento que se utilizó fue es cuestionario según la escala de Likert con cinco niveles de respuesta.

Validez

Para Hernández et al. (2014), indicaron que es el grado en que un instrumento puede medir realmente su variable que pretende estudiar o medir (p.200).

El presente estudio de investigación se utilizará como instrumento al cuestionario y su validez será respaldada a través del juicio de expertos.

Confiabilidad

Hernández, Fernández y Baptista (2014), lo definen “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 200).

2.6 Métodos de análisis de datos

En el presente proyecto de investigación se utilizara el Software Estadístico SPSS Versión 24, el cual nos permitirá procesar la información recolectada y será objeto de análisis.

2.7 Aspectos éticos

Para la elaboración de este proyecto de tesis, cumpliendo con la ética profesional, los criterios y parámetros indicados por la universidad, asimismo fue realizado de manera individual propia del esfuerzo, respetando la información bibliográfica de otros autores.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento: V1 Planeamiento tributario

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 15 ítems, siendo el tamaño de muestra 56 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 24.

*Resultados:***Tabla 01. Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	56	100,0

Fuente: Elaboración propia.

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 02. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,875	15

Fuente: SPSS V. 24

Discusión:

El valor del alpha de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.875, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

Validez Item por Item

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. El Estado incentiva a los agroexportadores con una reducida tasa anual de impuesto a la renta agrario.	92,45	125,052	,772	,862
2. Las empresas que realizan ventas de productos agrarios tienen como beneficio la exoneración del Impuesto General a las Ventas.	92,93	137,122	,206	,879
3. Las contribuciones a Essalud que realizan las empresas del sector agrario tienen un porcentaje menor al aporte de Essalud regular.	92,20	124,524	,715	,863
4. Los trabajadores registrados con el régimen laboral agrario cuentan con un cálculo especial para su remuneración.	91,80	144,088	-,066	,882
5. El impuesto a la renta agrario permite la deducción de gastos de boletas de venta de las empresas acogidas al RUS.	92,07	122,540	,723	,863
6. Las Empresas agroexportadoras deben considerar el uso de mecanismos tributarios para obtener un control de sus obligaciones.	92,30	124,324	,818	,861
7. Para no caer en infracciones tributarias se debe llevar un orden del cronograma de vencimientos.	92,68	127,349	,519	,870
8. El saldo de la cuenta de detracciones puede ser liberado para disposición de la empresa.	92,29	121,771	,795	,860

9. La afiliación de cuentas bancarias permite realizar transacciones con seguridad.	92,11	144,679	-,104	,883
10. Las operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas pueden encontrarse sujetas al SPOT con pago en la cuenta de detracciones	92,64	124,816	,701	,864
11. Los agroexportadores buscan optimizar la carga tributaria sin caer en la elusión fiscal.	93,02	131,727	,441	,872
12. Aprovechar los beneficios tributarios implica la reducción de obligaciones tributarias.	92,04	119,090	,778	,860
13. La provisión de impuestos busca obtener el estimado de la deuda tributaria.	91,61	127,806	,679	,865
14. Reconocer la importancia de las reformas tributarias genera una disminución del impacto tributario.	92,29	145,299	-,161	,882
15. Los beneficios tributarios generan que las empresas tengan más liquidez para invertir.	92,04	121,090	,656	,865

3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento: V2 Saldo a favor del exportador

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 10 ítems, siendo el tamaño de muestra 56 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 24.

*Resultados:***Tabla 03. Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	56	100,0

Fuente: Elaboración propia

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 04. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,770	10

Fuente: Elaboración propia

Discusión:

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.770, por lo que concluimos que nuestro instrumento es confiable.

Validez Item por Item

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
16. El impuesto general a las ventas obtenido como crédito fiscal es materia de devolución o compensación.	33,94	24,111	,521	,718
17. Los comprobantes de pago deben cumplir con las exigencias pertinentes para el uso del crédito fiscal.	34,45	25,337	,342	,741
18. Para determinar la devolución del saldo a favor del exportador se deben cumplir los requisitos para devolución.	34,06	22,711	,691	,694
19. La evaluación o fiscalización de la información contable permite resolver posibles inconsistencias.	33,99	23,300	,603	,706
20. Debe existir disposición del contribuyente para facilitar el proceso de evaluación o fiscalización.	33,97	23,199	,596	,706
21. Las empresas agroexportadoras carecen de conocimiento de los derechos para exportador es.	34,41	26,959	,055	,799
22. El estado debe profundizar un mecanismo promotor para el desarrollo de las exportaciones.	34,11	29,273	-,045	,776
23. Es de importancia conocer los documentos sustentatorios para las exportaciones.	34,70	25,611	,226	,762
24. Las declaraciones telemáticas son esenciales para la solicitud de beneficios tributarios.	34,07	22,552	,578	,705
25. El PDB es una de las declaraciones telemáticas que debe realizarse para la solicitud de devolución.	34,04	21,412	,747	,679

Resultado Alfa de Cronbach general

Tabla 05. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	56	100,0

Fuente: Elaboración propia

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 06. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,873	25

Fuente: Elaboración propia

Discusión

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores de alpha superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.873, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

3.3 Resultados

En este capítulo se presentan los datos recolectados teniendo en cuenta el objetivo del estudio.

Tabla 07.

1. El Estado incentiva a los agroexportadores con una reducida tasa anual de impuesto a la renta agrario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	1	1,8	1,8	8,9
	Indeciso	21	37,5	37,5	46,4
	De acuerdo	22	39,3	39,3	85,7
	Totalmente de acuerdo	8	14,3	14,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

1. El Estado incentiva a los agroexportadores con una reducida tasa anual de impuesto a la renta agrario.

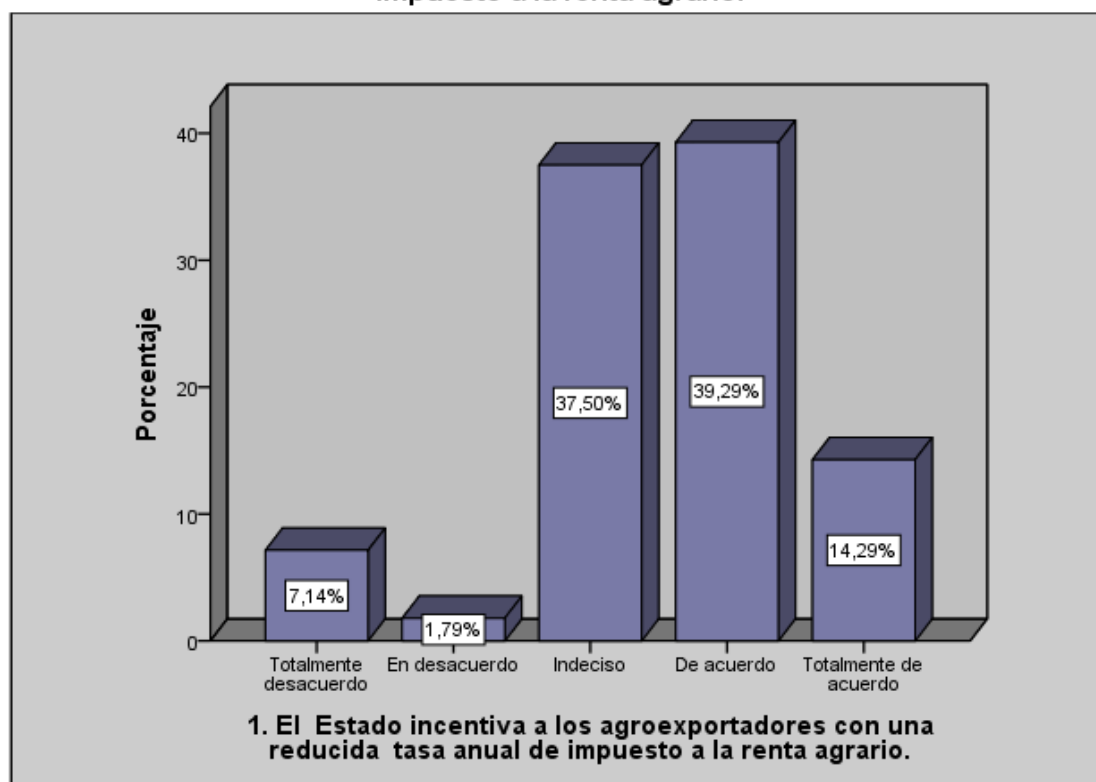


Figura01 Tasa anual del impuesto a la renta agrario
Fuente: SPSS V. 24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 39.29% se encuentran de acuerdo al considerar que el Estado incentiva a los agroexportadores con una reducida tasa anual de impuesto a la renta agrario, el 37.50% mencionaron que se encuentran indecisos al responder, el 14.29% considera totalmente desacuerdo, el otro 7.14% indica que está totalmente desacuerdo y el 1.79% se encuentra en desacuerdo.

Esto nos demuestra que menos de la mitad de los encuestados tienen el conocimiento correcto de la tasa de impuesto a la renta que otorga el Estado para el sector agrario, con lo que se podría entender que más del 50% no estaría aprovechando la opción de acogerse a este régimen y de este modo reducir los pagos anuales de sus impuestos.

Tabla 08.

2. Las empresas que realizan ventas de productos agrarios tienen como beneficio la exoneración del Impuesto General a las Ventas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	3,6	3,6	3,6
	En desacuerdo	20	35,7	35,7	39,3
	Indeciso	13	23,2	23,2	62,5
	De acuerdo	16	28,6	28,6	91,1
	Totalmente de acuerdo	5	8,9	8,9	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

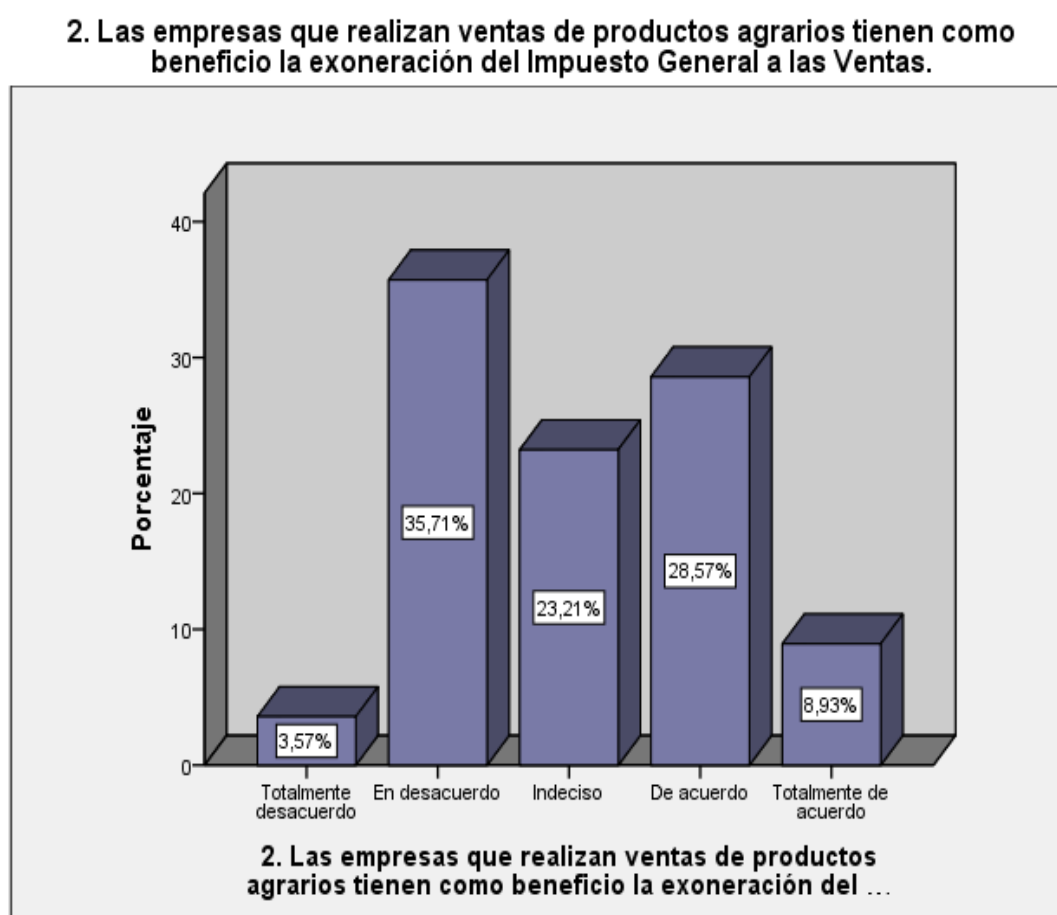


Figura. 02 Exoneración del Impuesto General a las Ventas

Fuente: SPSS V. 24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 35.71% se encuentran desacuerdo al considerar que las ventas que realizan por productos agrarios tienen la exoneración del Impuesto General a las Ventas, el 28.57% afirmaron estar de acuerdo, el 23.21% se encontraron indecisos al responder, mientras que el 8.93% considera totalmente desacuerdo y el otro 3.57% indica que está totalmente desacuerdo.

Lo que podemos interpretar de los resultados de esta encuesta es que el mayor porcentaje de población desconoce que las ventas de productos agrarios se encuentran exoneradas, por el otro lado un mínimo si lo afirma y esto puede darse puesto que las exoneraciones de los productos se rigen de acuerdo a sus partidas arancelarias. Es decir si bien no todos los productos se encuentran exonerados, podríamos afirmar que casi el 90% si lo está. Es probable que las personas que indicaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo vendan los productos que no se encuentran exonerados. Ahora bien, es necesario mencionar que la Administración Tributaria otorga la posibilidad de renunciar a la exoneración del IGV, con otros propósitos comerciales.

Tabla 09.

3. Las contribuciones a Essalud que realizan las empresas del sector agrario tienen un porcentaje menor al aporte de Essalud regular.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	3	5,4	5,4	10,7
	Indeciso	15	26,8	26,8	37,5
	De acuerdo	18	32,1	32,1	69,6
	Totalmente de acuerdo	17	30,4	30,4	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

3. Las contribuciones a Essalud que realizan las empresas del sector agrario tienen un porcentaje menor al aporte de Essalud regular.

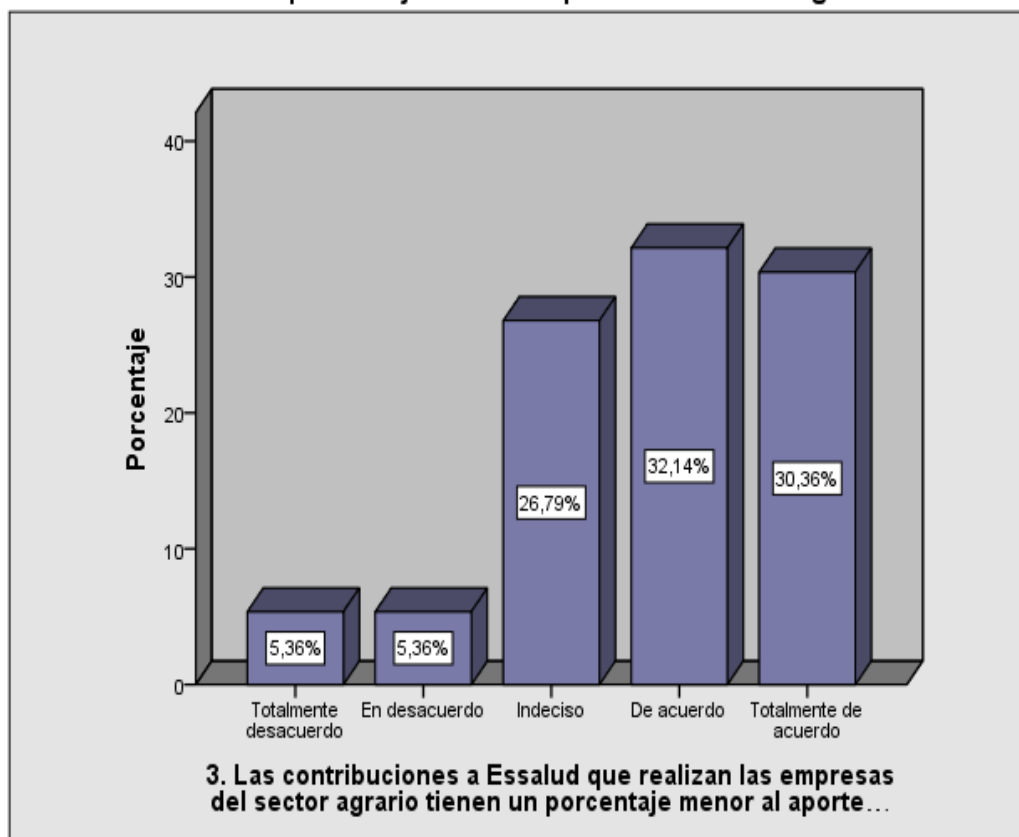


Figura. 03 Contribuciones a EsSalud
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 32.14% se encuentran de acuerdo al considerar que las contribuciones a EsSalud que realizan las empresas del sector agrario tienen un porcentaje menor al de EsSalud regular, el 30.36% totalmente de acuerdo, el 26.79% se mostraron indecisos, mientras que dos grupos del 5.36% consideran que están en desacuerdo y en total desacuerdo.

Si analizamos el tema de los aportes a EsSalud, es el mayor porcentaje que indica estar de acuerdo con lo que muestran que conocen la distinción de los porcentajes de aportes. Esto es un buen indicio ya que con la realización de un proyectado de remuneraciones, facilita en la toma de decisiones para la contratación de un personal de campo. Asimismo, no se debe dejar de lado que aún se muestra en mínima cantidad que se encuentran en desacuerdo, lo que evidencia el desconocimiento y desaprovechamiento de esto.

Tabla 10.

4. Los trabajadores registrados con el régimen laboral agrario cuentan con un cálculo especial para su remuneración.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	7	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	33	58,9	58,9	71,4
	Totalmente de acuerdo	16	28,6	28,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

4. Los trabajadores registrados con el régimen laboral agrario cuentan con un cálculo especial para su remuneración.

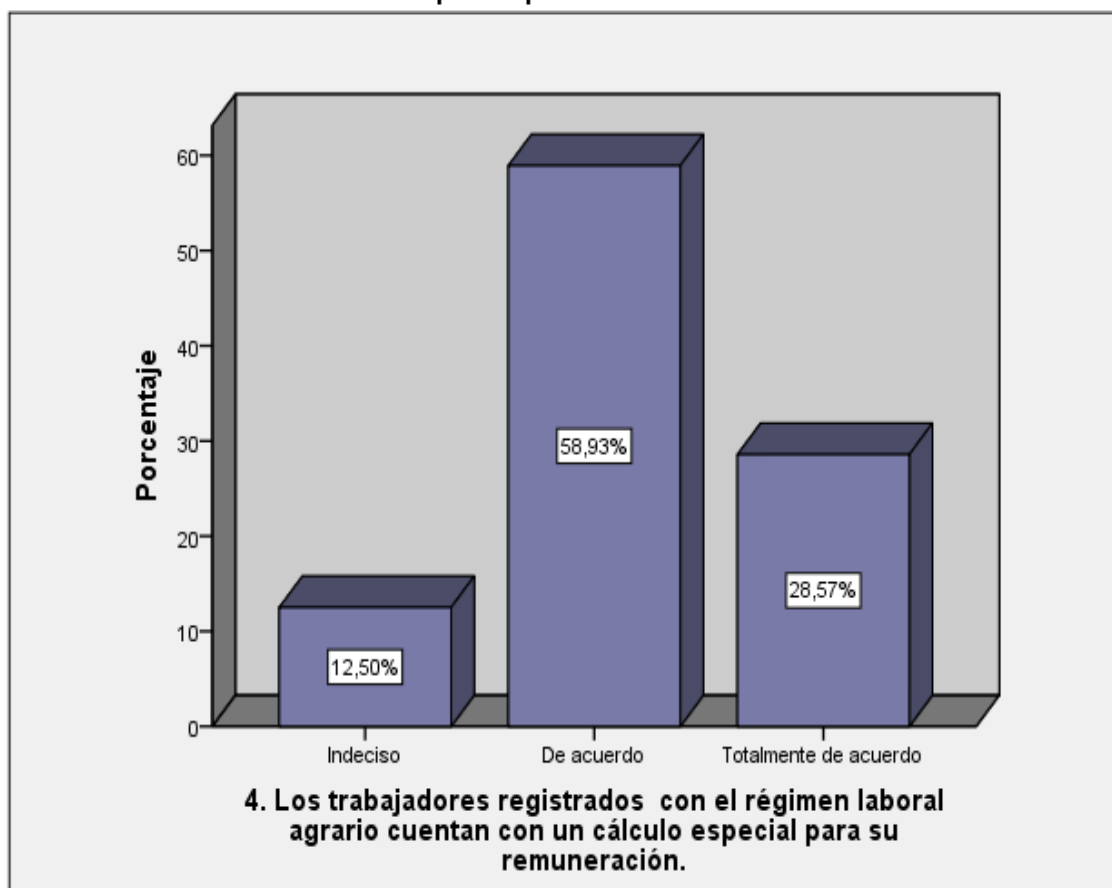


Figura. 04 Régimen laboral agrario

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 58.9% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el régimen laboral agrario tiene un cálculo especial para su remuneración, el 28.6% totalmente de acuerdo, mientras que el 12.5% se mostraron indecisos.

Este resultado de encuesta es muy favorable tanto para los empleadores como para los que laboran en ella, ya que tienen el debido conocimiento del tratamiento especial que se tiene a los colaboradores que se encuentran registrados en el régimen agrario. Así de este modo es menos probable que se dejen sorprender cuando realicen las contrataciones del personal. Es necesario tener un amplio conocimiento de cómo realizar el cálculo de sus remuneraciones ya que en sus pagos se paga de manera proporcional sus gratificaciones y compensación de tiempo de servicios. Del mismo modo en cuanto a las vacaciones es distinto que los trabajadores registrados en el régimen general.

Las empresas de este rubro pueden aprovechar los tratamientos especiales que se les da para que tengan como opción realizar menos gastos en sus planillas sin incurrir en infracciones.

Tabla 11.

5. El impuesto a la renta agrario permite la deducción de gastos de boletas de venta de las empresas acogidas al RUS.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	8	14,3	14,3	19,6
	Indeciso	2	3,6	3,6	23,2
	De acuerdo	22	39,3	39,3	62,5
	Totalmente de acuerdo	21	37,5	37,5	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

5. El impuesto a la renta agrario permite la deducción de gastos de boletas de venta de las empresas acogidas al RUS.

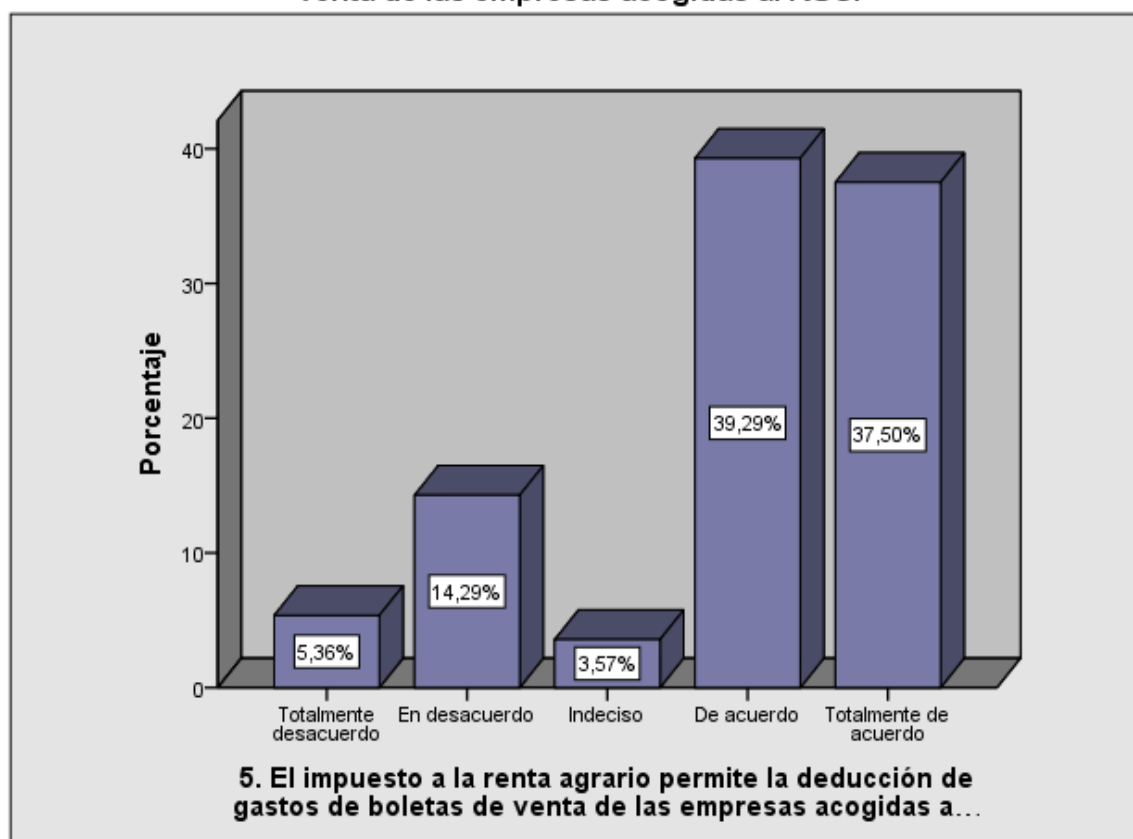


Figura. 05 Deducción de gastos con boletas de venta

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 39.3% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el impuesto a la renta agrario permite la deducción de gastos de boletas de venta de las empresas acogidas al RUS, el 37.5% menciona que están totalmente de acuerdo, mientras que el 14.3% se mostraron en desacuerdo, el 5.4% en total desacuerdo y finalmente el 3.6% indecisos.

Esto nos muestra que a pesar que la mayor parte de los agroexportadores conocen y aprovechan el uso de este beneficio, aún existen empresas que pueden no estar deduciendo sus gastos de adquisiciones realizadas con boletas de venta. La base principal de lo mostrado, puede ser como consecuencia por un desconocimiento claro, por parte del personal, del régimen agrario en tanto sus obligaciones e incentivos o por el temor de cometer infracciones al realizar los cálculos de los límites permitidos para deducción. Evidentemente, el no usar estas adquisiciones como gastos perjudica a las empresas ya que podrían disminuir su carga tributaria al final del ejercicio.

Tabla 12.

6. Las Empresas agroexportadoras deben considerar el uso de mecanismos tributarios para obtener un control de sus obligaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	1	1,8	1,8	8,9
	Indeciso	13	23,2	23,2	32,1
	De acuerdo	30	53,6	53,6	85,7
	Totalmente de acuerdo	8	14,3	14,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

6. Las Empresas agroexportadoras deben considerar el uso de mecanismos tributarios para obtener un control de sus obligaciones.

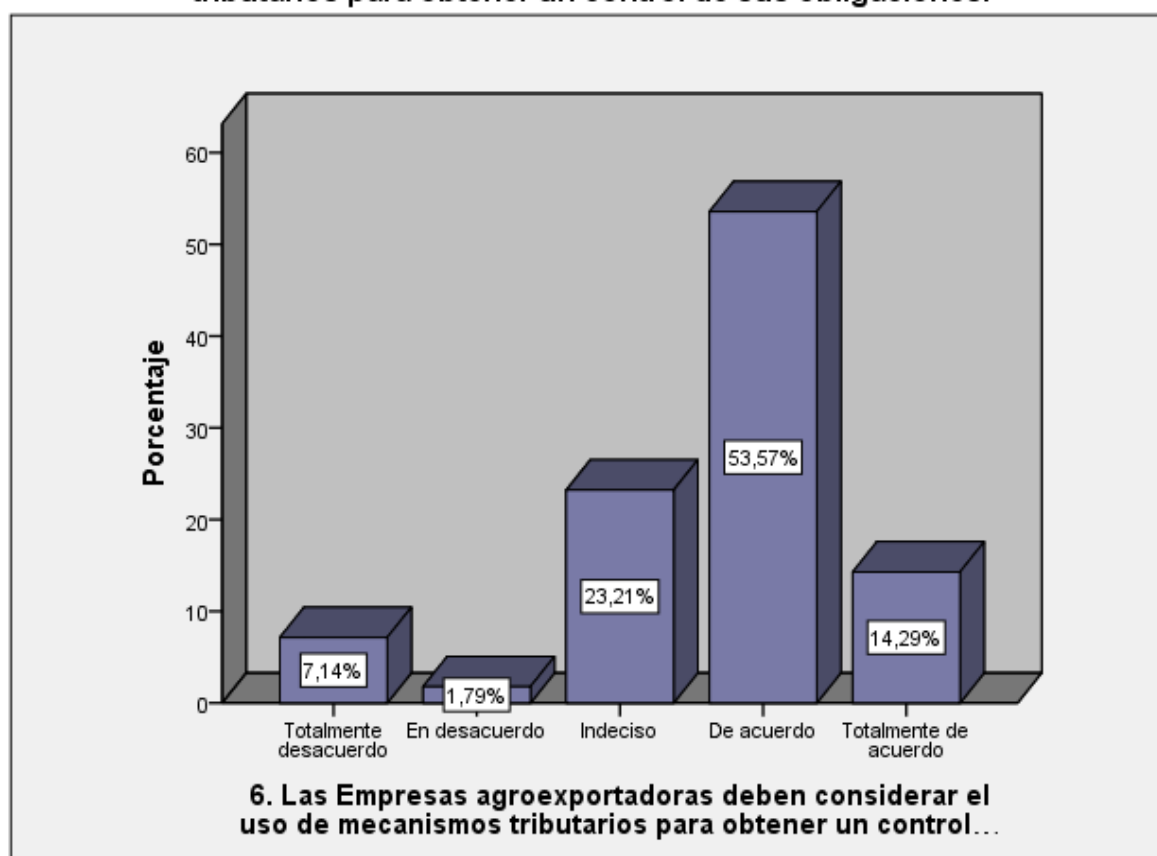


Figura. 06
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 53.6% se encuentran de acuerdo cuando se indica que las empresas agroexportadoras deben considerar el uso de mecanismos tributarios para obtener un control de sus obligaciones, el 23.2% se encuentra indeciso, el 14.3% menciona que están totalmente de acuerdo, mientras que el 7.1 % se mostraron en total desacuerdo, el 1.8% en desacuerdo.

Es notable, que la mitad de los encuestados tiene conocimiento de lo que son los mecanismos tributarios la importancia del uso de estos. Sin embargo, se debe de tener en cuenta que la otra mitad aparentemente desconoce los mecanismos tributarios o cómo se deben aplicar. Esto se debe corregir, ya que para un mayor control de las obligaciones financieras es necesario utilizar mecanismos

Tabla 13.

7. Para no caer en infracciones tributarias se debe llevar un orden del cronograma de vencimientos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	15	26,8	26,8	32,1
	Indeciso	14	25,0	25,0	57,1
	De acuerdo	11	19,6	19,6	76,8
	Totalmente de acuerdo	13	23,2	23,2	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

7. Para no caer en infracciones tributarias se debe llevar un orden del cronograma de vencimientos.

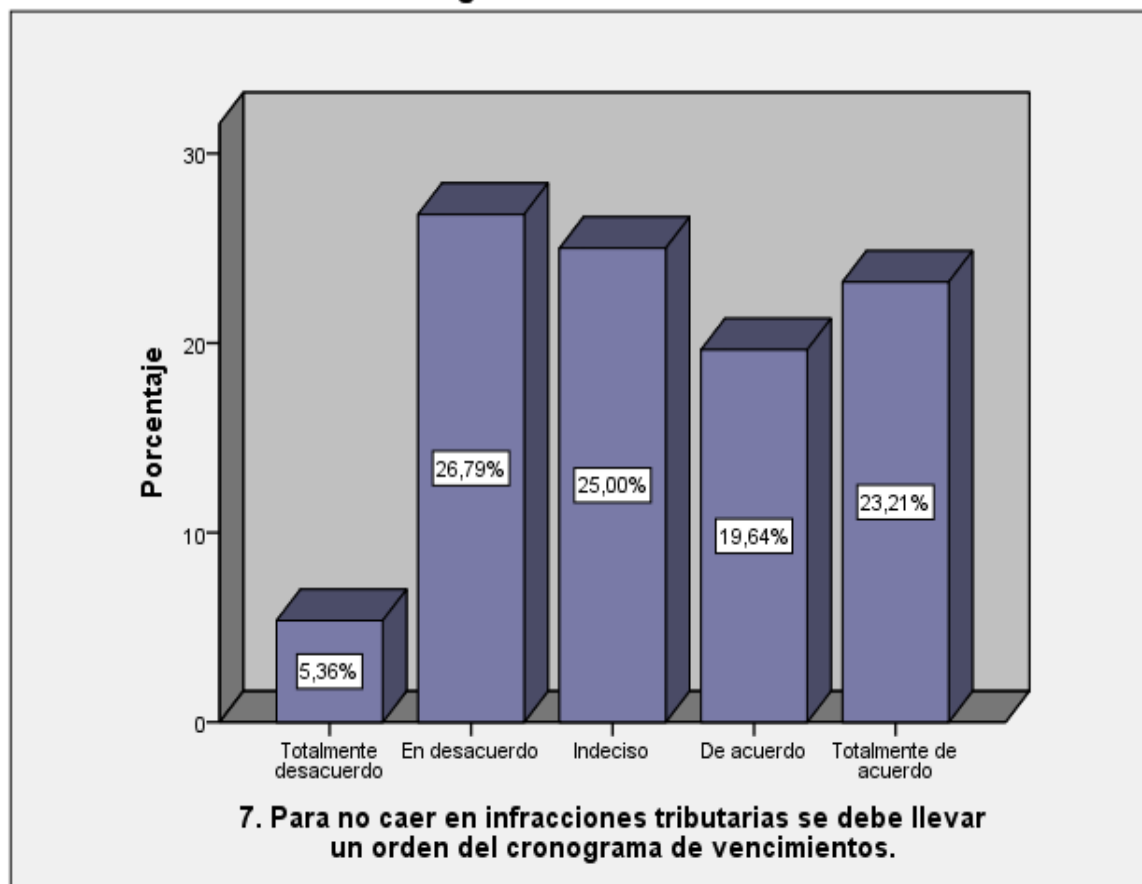


Figura. 07 Cronograma de vencimientos
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 26.8% se encuentran en desacuerdo cuando se indica que para no caer en infracciones tributaras se debe llevar un orden del cronograma de vencimientos, el 25% se encuentra indeciso, el 23.2% menciona que están totalmente de acuerdo, el 19.6 % se mostraron de acuerdo, mientras que el 5.4% se encuentran en total desacuerdo.

La respuesta de los encuestados puede notarse muy variada dado que algunas personas, quizá la mayor parte del área administrativa o contable, consideran que no solo depende de un cronograma de vencimientos para llevar el orden y no caer en infracciones tributarias, sino de otras causales en cuanto a la aplicación de la normativa tributaria. Deben tener en cuenta que la principal causa de caer en infracciones se da por los límites de tiempo para presentar las declaraciones juradas, ya que no siempre se tiene al día la parte contable.

Tabla 14.

8. El saldo de la cuenta de detracciones puede ser liberado para disposición de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	5	8,9	8,9	16,1
	Indeciso	10	17,9	17,9	33,9
	De acuerdo	23	41,1	41,1	75,0
	Totalmente de acuerdo	14	25,0	25,0	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

8. El saldo de la cuenta de detracciones puede ser liberado para disposición de la empresa.

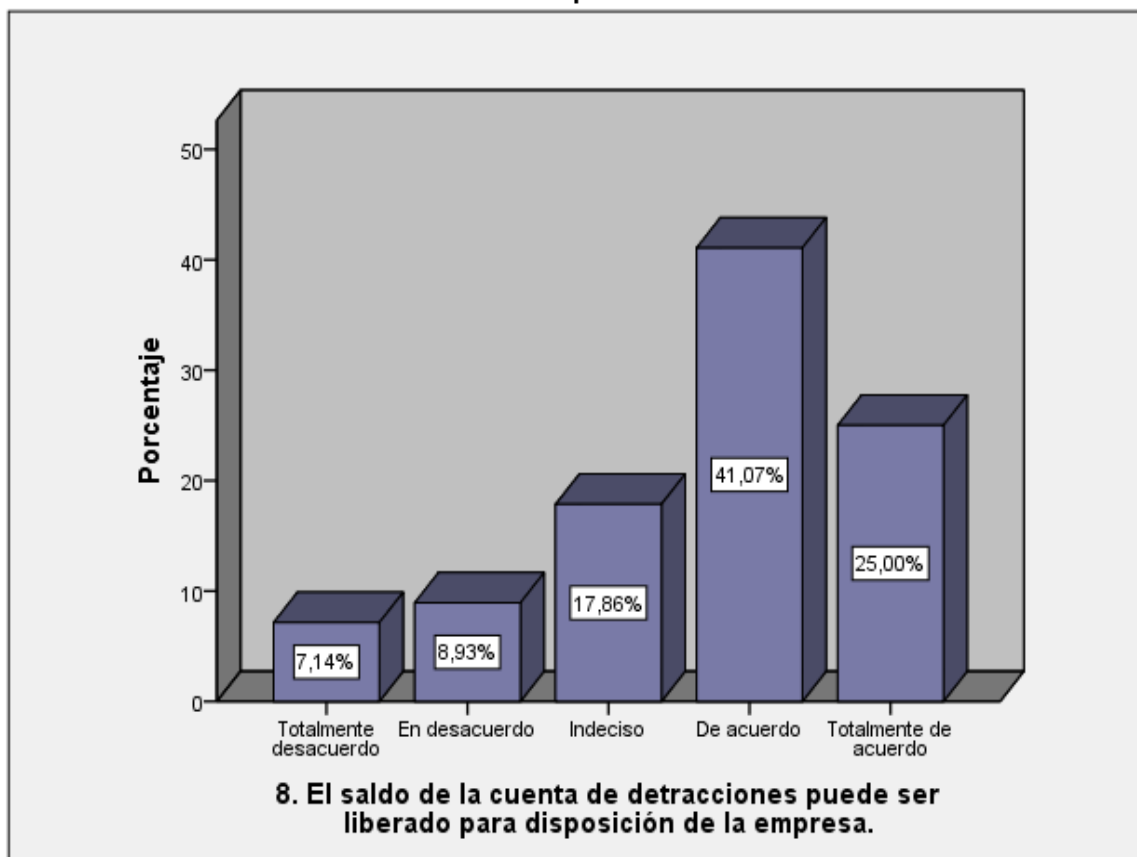


Figura. 08 Cuenta de detracciones
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 41.1% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el saldo de la cuenta de detracciones puede ser liberado para disposición de la empresa, el 25% se encuentra totalmente de acuerdo, el 17.9% se nota indeciso, por otro lado el 8.9% menciona que están en desacuerdo y el 7.1 % se mostraron en total desacuerdo.

Si bien casi la mitad de los encuestados, refiere que sí pueden hacer uso del saldo de su cuenta de detracciones, aún hay quienes desconocen esta posibilidad. Esto puede inferir notablemente en la liquidez o inversión de la empresa, ya que pudiendo obtener la liberación de dichos fondos no lo hacen por desconocimiento o por el temor a que la Administración tributaria realice una evaluación o fiscalización en sus empresas.

Tabla 15.

9. La afiliación de cuentas bancarias permite realizar transacciones con seguridad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	16	28,6	28,6	28,6
	De acuerdo	32	57,1	57,1	85,7
	Totalmente de acuerdo	8	14,3	14,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

9. La afiliación de cuentas bancarias permite realizar transacciones con seguridad.

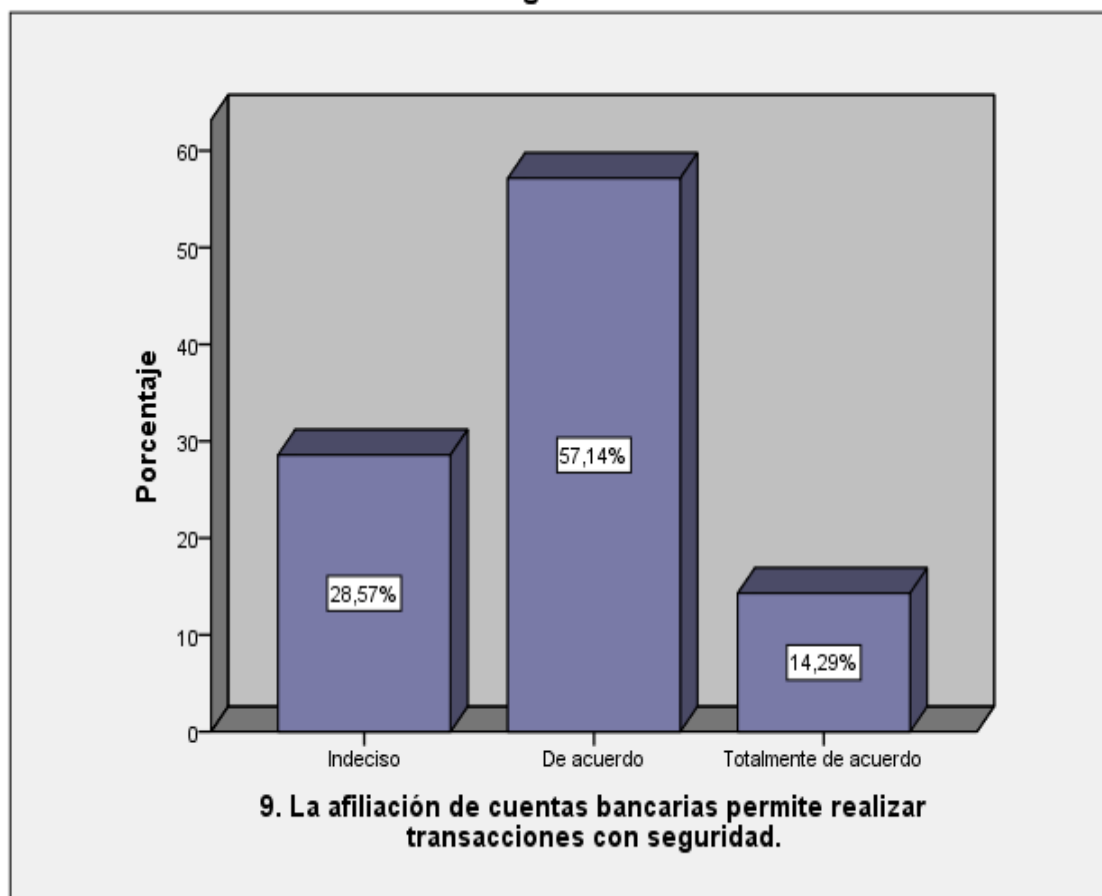


Figura. 09 Afiliación de cuentas bancarias

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 57.1% se encuentran de acuerdo cuando se indica que La afiliación de cuentas bancarias permite realizar transacciones con seguridad, el 28.6% se encuentra indeciso, el 14.3% menciona que están totalmente de acuerdo.

Se puede notar que más del 50% de los encuestados si consideran de trabajar con las cuentas bancarias afiliadas a los pagos en línea les permitirá tener mayor seguridad en sus pagos. Sin embargo, hay quienes aún se encuentran indecisos para implementar este tipo de operaciones en sus empresas, lo cual puede ser causado por los paradigmas de las personas que se resisten a los cambios.

Tabla 16.

10. Las operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas pueden encontrarse sujetas al SPOT con pago en la cuenta de detracciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	10	17,9	17,9	23,2
	Indeciso	18	32,1	32,1	55,4
	De acuerdo	16	28,6	28,6	83,9
	Totalmente de acuerdo	9	16,1	16,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

10. Las operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas pueden encontrarse sujetas al SPOT con pago en la cuenta de detracciones

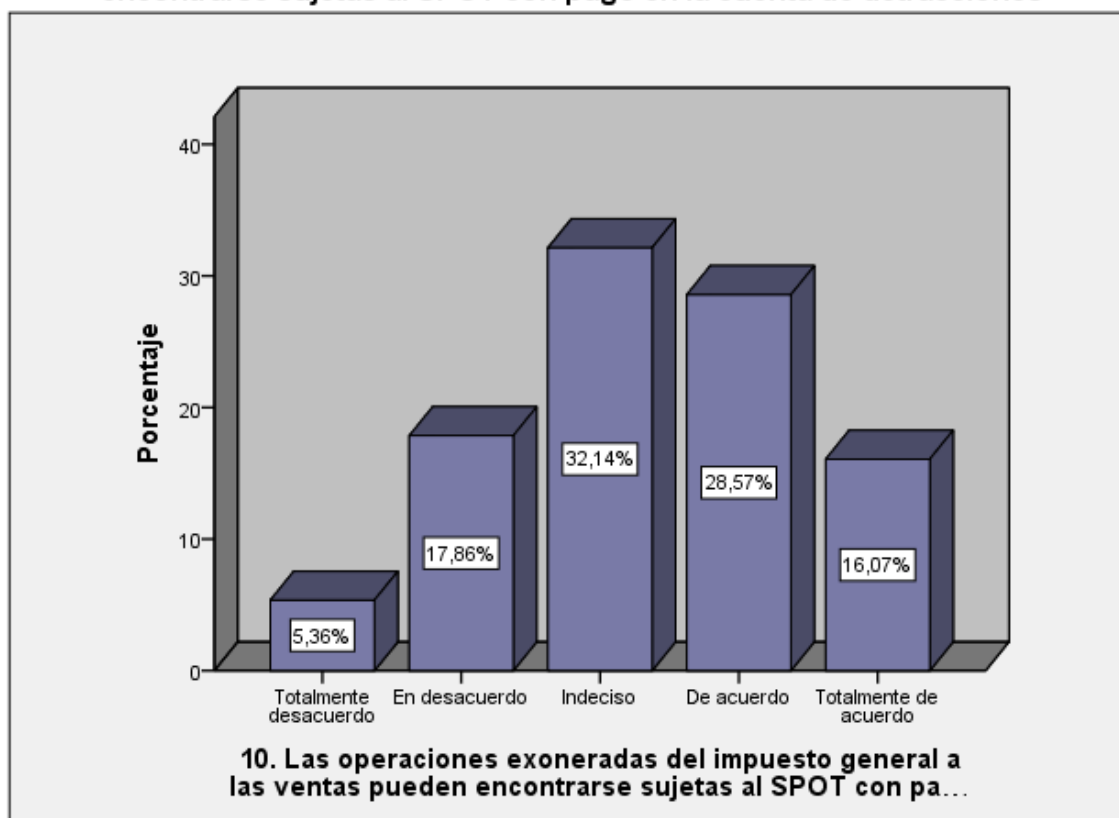


Figura. 10 Operaciones exoneradas del IGV sujetas al SPOT

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 32.1% se encuentran indeciso cuando se indica que las operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas pueden encontrarse sujetas al SPOT con pago en la cuenta de detracciones, el 28.6% se encuentra de acuerdo, el 17.9% se muestra en desacuerdo, mientras que el 16.1% totalmente de acuerdo, y el 5.4% menciona que están totalmente desacuerdo.

Esta encuesta nos muestra que la gran parte del personal que trabaja en las empresas agroexportadoras, no tiene conocimiento que existen operaciones exoneradas del impuesto general a las ventas que se encuentran en la obligación de hacer la detracción. Lo cual puede resultar perjudicial tanto para el vendedor como para el adquiriente, ya que si no detrae el cliente es entonces el proveedor quien debe autodetraerse, teniendo así de este modo ambos la responsabilidad ante una fiscalización.

Tabla 17.

11. Los agroexportadores buscan optimizar la carga tributaria sin caer en la elusión fiscal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	16	28,6	28,6	35,7
	Indeciso	19	33,9	33,9	69,6
	De acuerdo	13	23,2	23,2	92,9
	Totalmente de acuerdo	4	7,1	7,1	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

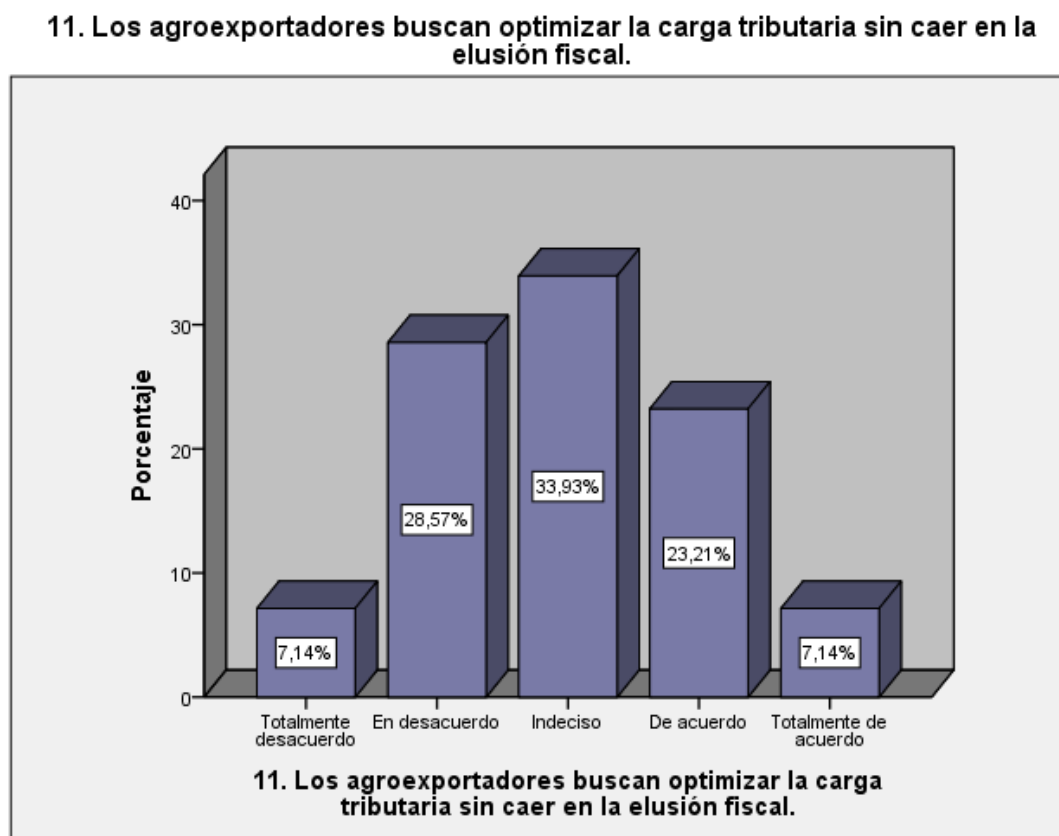


Figura. 11 Optimización de la carga fiscal

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 33.9% se encuentran indeciso cuando se indica que las agroexportadoras buscan optimizar la carga tributaria sin caer en la elusión fiscal, el 28.6% se encuentra en desacuerdo, el 23.2% se muestra en de acuerdo, mientras que el 7.1% indica que están totalmente de acuerdo, y el otro 7.1% menciona que están totalmente desacuerdo.

Siendo la mayor parte que se encuentra en desacuerdo, es considerable que existe un desconocimiento de lo que es la carga tributaria y la elusión fiscal. Sin embargo, en similar proporción hay quienes dicen estar de acuerdo y en desacuerdo, lo que conllevaría a que el mínimo de empresas se prepara para optimizar y provisionar la carga tributaria y la otra parte simplemente no se preocupa en ese aspecto. Es un punto que los empresarios deberían tomar en cuenta para no trabajar y pagar sus obligaciones de impuestos sin proyectarse a futuro.

Tabla 18.

12. Aprovechar los beneficios tributarios implica la reducción de obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	7	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	2	3,6	3,6	16,1
	Indeciso	3	5,4	5,4	21,4
	De acuerdo	20	35,7	35,7	57,1
	Totalmente de acuerdo	24	42,9	42,9	100,0
Total		56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

12. Aprovechar los beneficios tributarios implica la reducción de obligaciones tributarias.

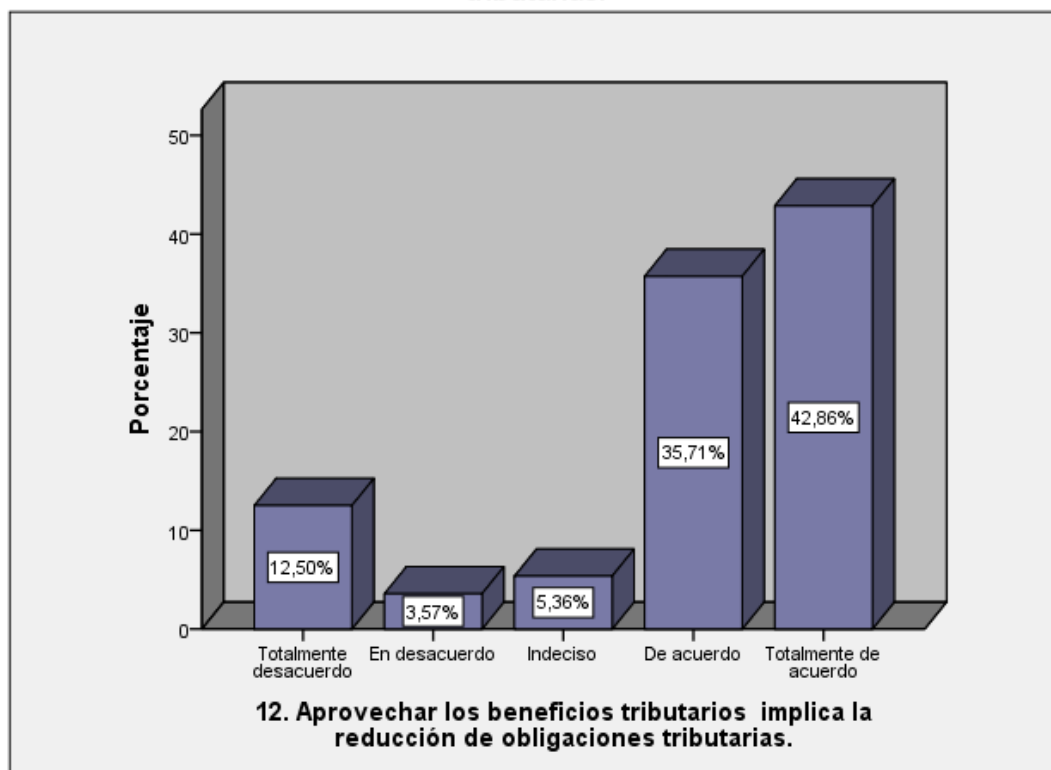


Figura. 12 Beneficios tributarios para la reducción de obligaciones tributarias

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 42.9% se encuentran totalmente de acuerdo cuando se indica que aprovechar los beneficios tributarios implican en la reducción de obligaciones tributarias, el 35.7% están de acuerdo, mientras que el 12.5% se encuentran totalmente desacuerdo y solo el 3.6% están en desacuerdo.

Se demuestra que en su mayoría de los encuestados, consideran que se debería aprovechar los beneficios tributarios para así reducir las obligaciones con el fisco, por lo que quiere decir que las empresas agroexportadoras están utilizando estos mecanismos que brinda el Estado. Por otro lado, aún existen empresas que no están de acuerdo cuando, puesto que quizá no hacen uso de los beneficios tributarios o creen que pagando más impuestos están mejores vistos ante la Superintendencia Nacional de Administración tributaria.

Tabla 19.

13. La provisión de impuestos busca obtener el estimado de la deuda tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	1,8	1,8	1,8
	En desacuerdo	3	5,4	5,4	7,1
	Indeciso	4	7,1	7,1	14,3
	De acuerdo	15	26,8	26,8	41,1
	Totalmente de acuerdo	33	58,9	58,9	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

13. La provisión de impuestos busca obtener el estimado de la deuda tributaria.

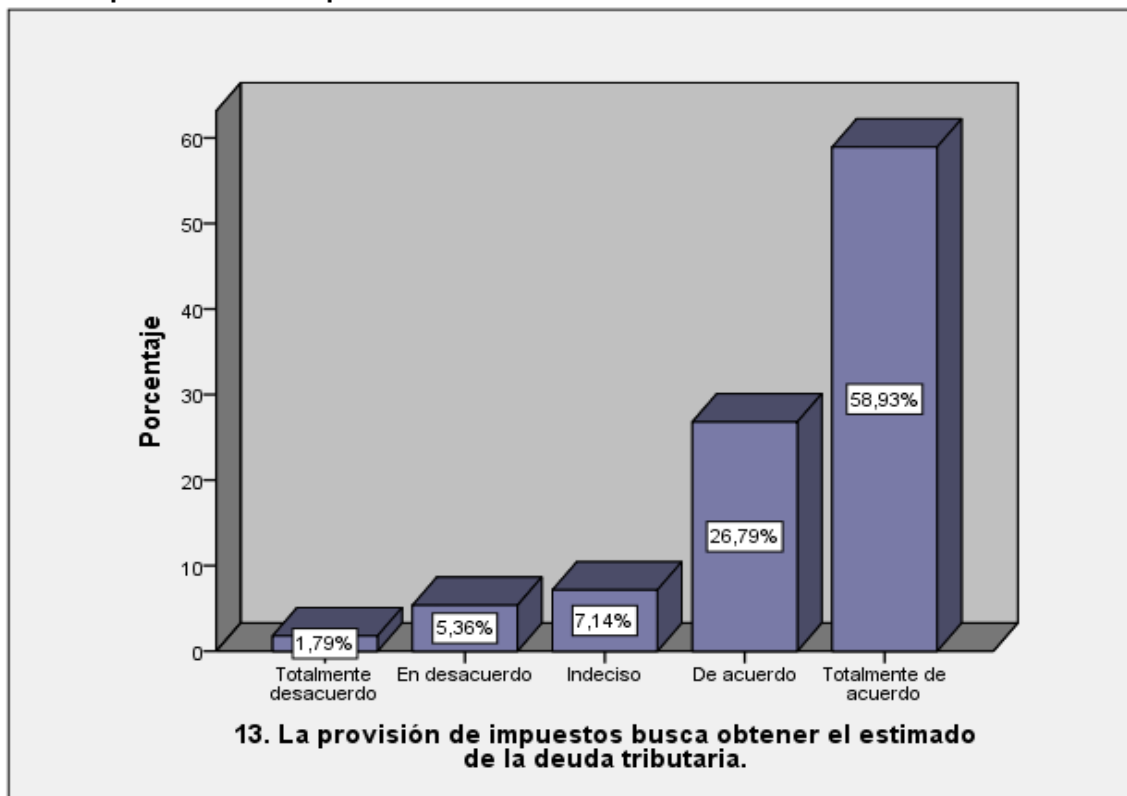


Figura. 13 Provisión de impuestos
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 58.9% se encuentran totalmente de acuerdo cuando se indica que la provisión de impuestos busca obtener el estimado de la deuda tributaria, el 28.6% se encuentra de acuerdo, mientras que el 7.1% se muestra indeciso, el 5.4% en desacuerdo, y el 1.8% totalmente desacuerdo.

En la mayor parte de los colaboradores de las empresas agroexportadoras afirman que si están de acuerdo con la provisión de impuestos ya que conocen que este procedimiento les ayuda a proyectarse con el estimado de la deuda tributaria y así no ponen en apuros a las empresas cuando llega el momento de los pagos. Por otro lado, aún hay quienes no se encuentran de acuerdo con lo que entendemos que su trabajo no se realiza con un debido planeamiento y pagan impuestos calculados en el momento.

Tabla 20.

14. Reconocer la importancia de las reformas tributarias genera una disminución del impacto tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	1,8	1,8	1,8
	Indeciso	17	30,4	30,4	32,1
	De acuerdo	37	66,1	66,1	98,2
	Totalmente de acuerdo	1	1,8	1,8	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

14. Reconocer la importancia de las reformas tributarias genera una disminución del impacto tributario.

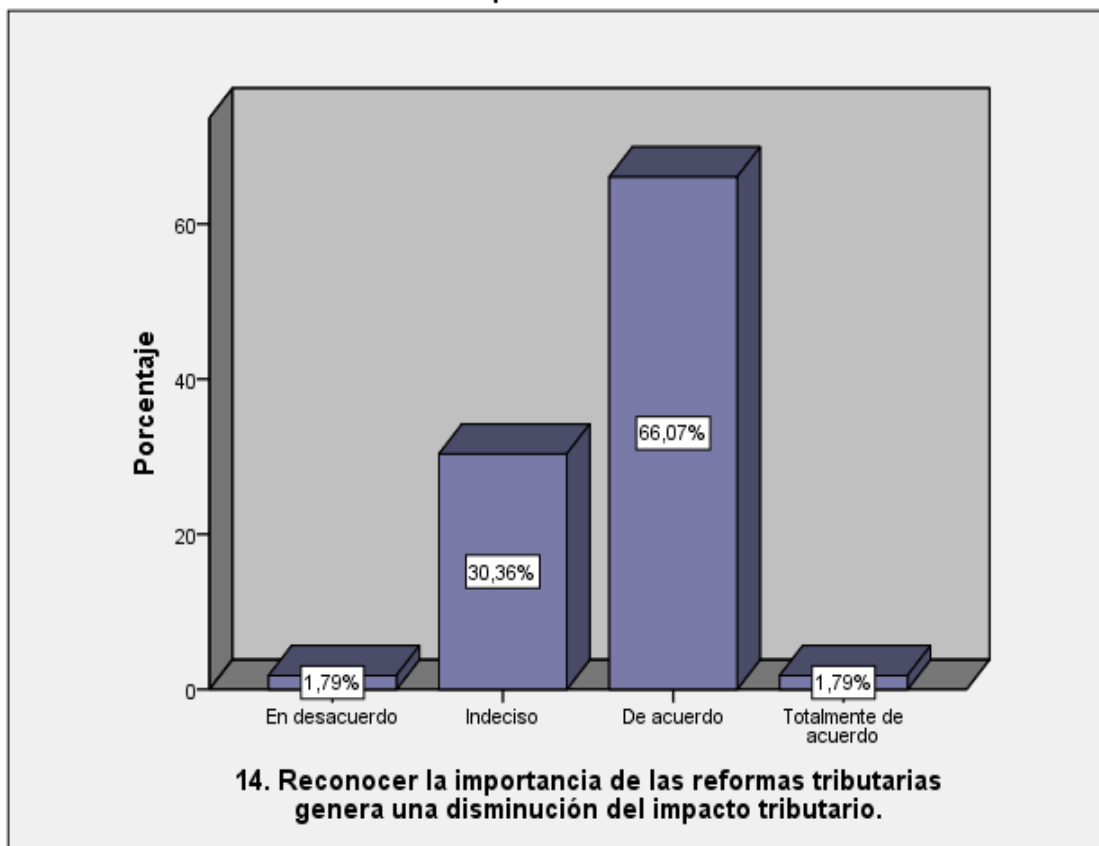


Figura. 14 Reformas tributarias y el impacto tributario

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 66.1% se encuentran de acuerdo cuando se indica que reconocer la importancia de las reformas tributarias genera una disminución del impacto tributario, el 30.4% se encuentra indeciso, mientras que el 1.8% se muestra totalmente de acuerdo y el otro 1.8% en desacuerdo.

Es apreciable que las respuestas de los encuestados demuestra que más de la mitad si se encuentra de acuerdo con la importancia de las reformas tributarias ya que si están son estudiadas y tomadas en cuenta en las decisiones de las empresas puede disminuir el impacto tributario, de este modo se evitaría que caigan en inconsistencias tributarias. Asimismo, un porcentaje considerable se encuentra indeciso ante la interrogante, lo que debe tenerse en cuenta que puede ser a consecuencia de desconocimiento de las reformas tributarias.

Tabla 21.

15. Los beneficios tributarios generan que las empresas tengan más liquidez para invertir.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	10	17,9	17,9	17,9
	Indeciso	3	5,4	5,4	23,2
	De acuerdo	17	30,4	30,4	53,6
	Totalmente de acuerdo	26	46,4	46,4	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

15. Los beneficios tributarios generan que las empresas tengan más liquidez para invertir.

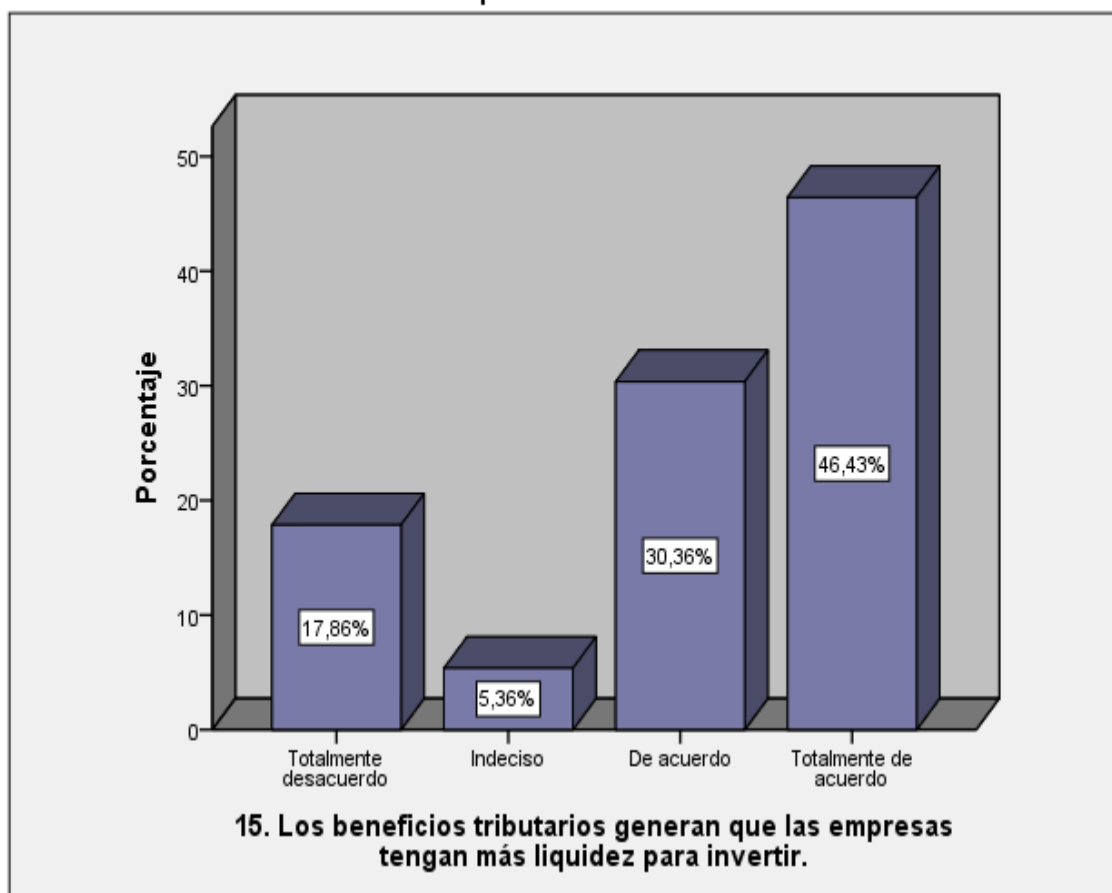


Figura. 15 Los Beneficios tributarios y la liquidez en las empresas
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 46.4% se encuentran totalmente de acuerdo cuando se indica que los beneficios tributarios generan que las empresas tengan más liquidez para invertir, el 30.4% se encuentra de acuerdo, mientras que el 17.9% se muestra en desacuerdo y el 5.8% se encuentra indeciso.

En más el 50% de los encuestados se pudo demostrar que si consideran que los beneficios tributarios pueden brindar a las empresas las posibilidades de tener mayor liquidez para invertir en su propia empresa. Lo que da a notar que la mitad aprovecha los beneficios tributarios. Sin embargo, se tiene aún una parte de la población que no considera que los beneficios tributarios puedan ayudar en este aspecto con lo que se están perdiendo oportunidades para lograr el desarrollo de su empresa.

Tabla 22.

16. El impuesto general a las ventas obtenido como crédito fiscal es materia de devolución o compensación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	1,8	1,8	1,8
	En desacuerdo	5	8,9	8,9	10,7
	Indeciso	5	8,9	8,9	19,6
	De acuerdo	34	60,7	60,7	80,4
	Totalmente de acuerdo	11	19,6	19,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

16. El impuesto general a las ventas obtenido como crédito fiscal es materia de devolución o compensación.

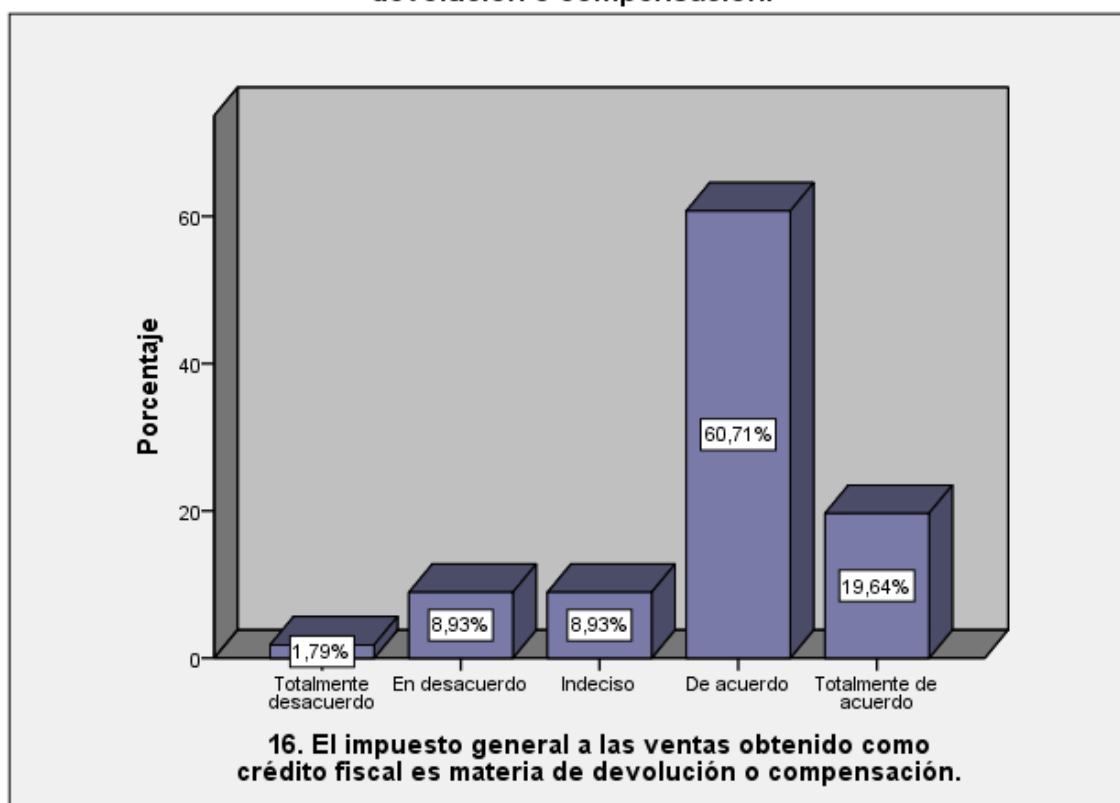


Figura. 16 El crédito fiscal como materia de devolución o compensación.
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 60% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el impuesto general a las ventas obtenido como crédito fiscal es materia de devolución o compensación, el 19.6% se encuentra de totalmente acuerdo, mientras que el 8.9% se muestra indeciso, el otro 8.9% se encuentra en desacuerdo y el 1.8% se encuentra totalmente desacuerdo.

De este modo podemos ver que a pesar que la gran parte si considera que el impuesto general a las ventas es materia de devolución o usado en la compensación, también hay empresas que aún no tienen el conocimiento debido de la aplicación del crédito fiscal o piensan que por más que exista la posibilidad que a administración tributaria otorgue la devolución no lo hacen porque desconocen los procedimientos o requisitos exigidos. Esto perjudica a las empresas puesto que no pueden hacer uso de estos saldos.

Tabla 23.

17. Los comprobantes de pago deben cumplir con las exigencias pertinentes para el uso del crédito fiscal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	3,6	3,6	3,6
	En desacuerdo	3	5,4	5,4	8,9
	Indeciso	21	37,5	37,5	46,4
	De acuerdo	24	42,9	42,9	89,3
	Totalmente de acuerdo	6	10,7	10,7	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

17. Los comprobantes de pago deben cumplir con las exigencias pertinentes para el uso del crédito fiscal.

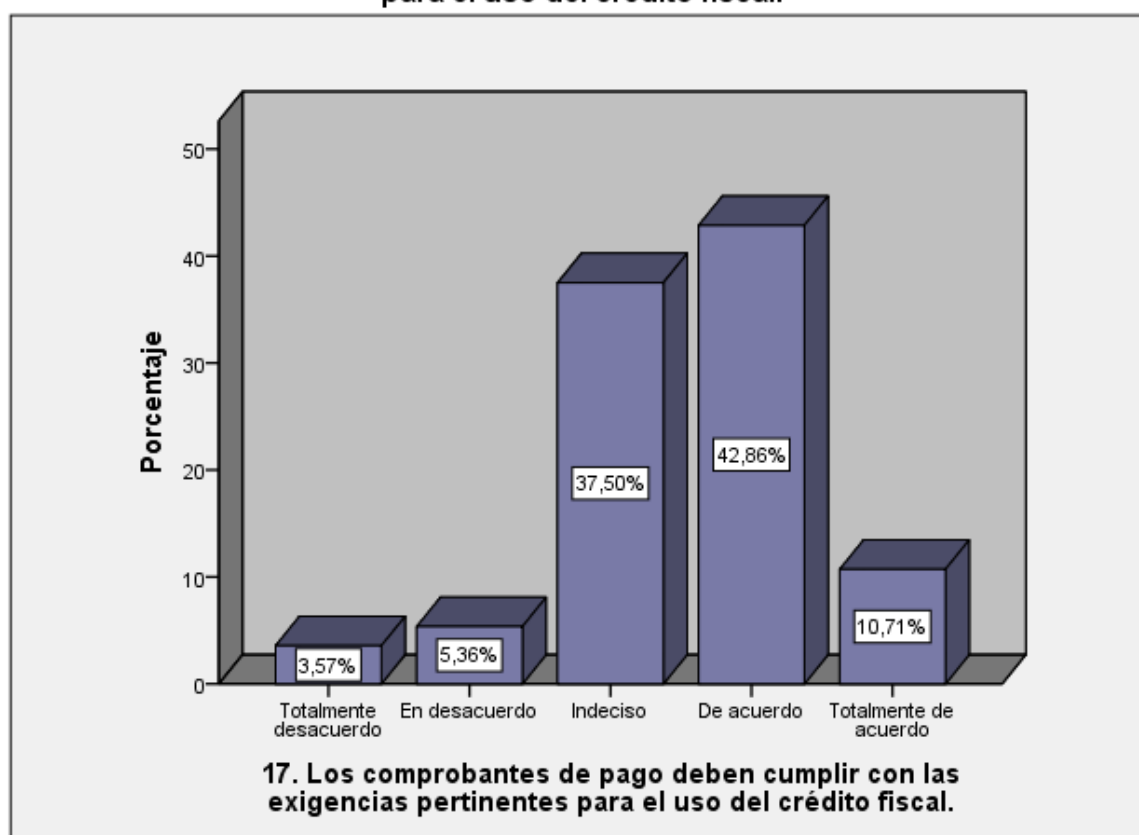


Figura. 17 Los comprobantes de pago y las exigencias para el uso del crédito fiscal
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 42.9% se encuentran de acuerdo cuando se indica que los comprobantes de pago deben cumplir con las exigencias pertinentes para el uso del crédito fiscal, el 37.5% se encuentra indeciso, el 10.7% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 5.4% se muestra en desacuerdo, y el 3.6% se encuentra totalmente desacuerdo.

Según los resultados de la encuesta se muestra un alto porcentaje indicando que si se encuentran de acuerdo en que los comprobantes de pago deben cumplir las exigencias para el uso del crédito fiscal, además también se muestra que una parte de ella está indeciso lo que puede ser por desconocimiento de los requisitos exigibles, y es de importancia notar que hay encuestados que indican estar en desacuerdo con lo que pone en alarma a la contabilidad de las empresas puesto que si no se cumplen las exigencias de los requisitos en los comprobantes no solo se pierde el crédito fiscal sino que ante una fiscalización se estaría incurriendo en una multa.

Tabla 24.

18. Para determinar la devolución del saldo a favor del exportador se deben cumplir los requisitos para devolución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	3,6	3,6	3,6
	En desacuerdo	2	3,6	3,6	7,1
	Indeciso	5	8,9	8,9	16,1
	De acuerdo	36	64,3	64,3	80,4
	Totalmente de acuerdo	11	19,6	19,6	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

18. Para determinar la devolución del saldo a favor del exportador se deben cumplir los requisitos para devolución.

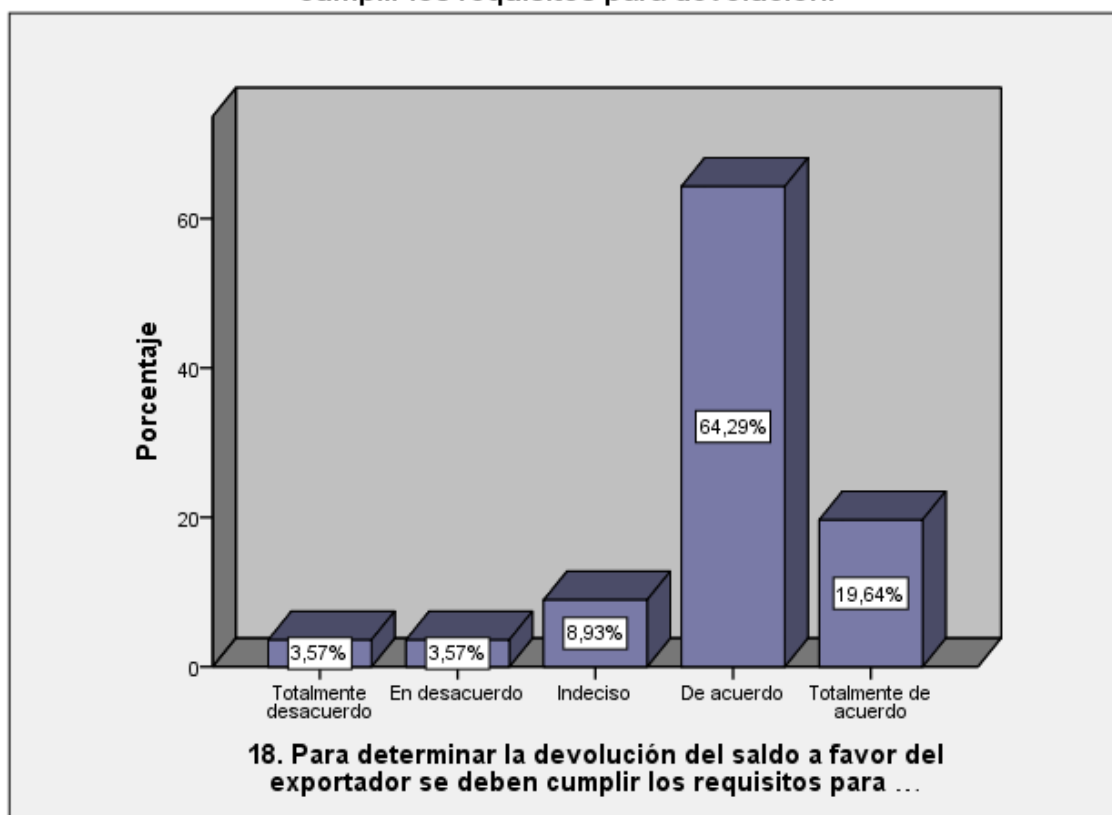


Figura. 18 Determinación del Saldo a Favor del Exportador y los requisitos para devolución.
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 64.3% se encuentran de acuerdo cuando se indica que para determinar la devolución del saldo a favor del exportador se deben cumplir los requisitos para devolución, el 19.6% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 8.9% se encuentra indeciso, el 3.6% se encuentra en desacuerdo, y el otro 3.6% se encuentra totalmente desacuerdo.

Se puede demostrar según los resultados obtenidos de la encuesta, que es en casi la totalidad de los encuestados los que afirman que para la determinación del saldo a favor del exportador se deben cumplir los requisitos para devolución, pero también hay una mínima parte que desconocen de esto y hasta se encuentran en desacuerdo, con lo que se puede concluir que si en algún momento estas empresas requieran solicitar la devolución del saldo a favor del exportador, su requerimiento sería denegado por no cumplir con las exigencias para ello.

Tabla 25

19. La evaluación o fiscalización de la información contable permite resolver posibles inconsistencias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	1,8	1,8	1,8
	En desacuerdo	4	7,1	7,1	8,9
	Indeciso	5	8,9	8,9	17,9
	De acuerdo	27	48,2	48,2	66,1
	Totalmente de acuerdo	19	33,9	33,9	100,0
Total		56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

19. La evaluación o fiscalización de la información contable permite resolver posibles inconsistencias.

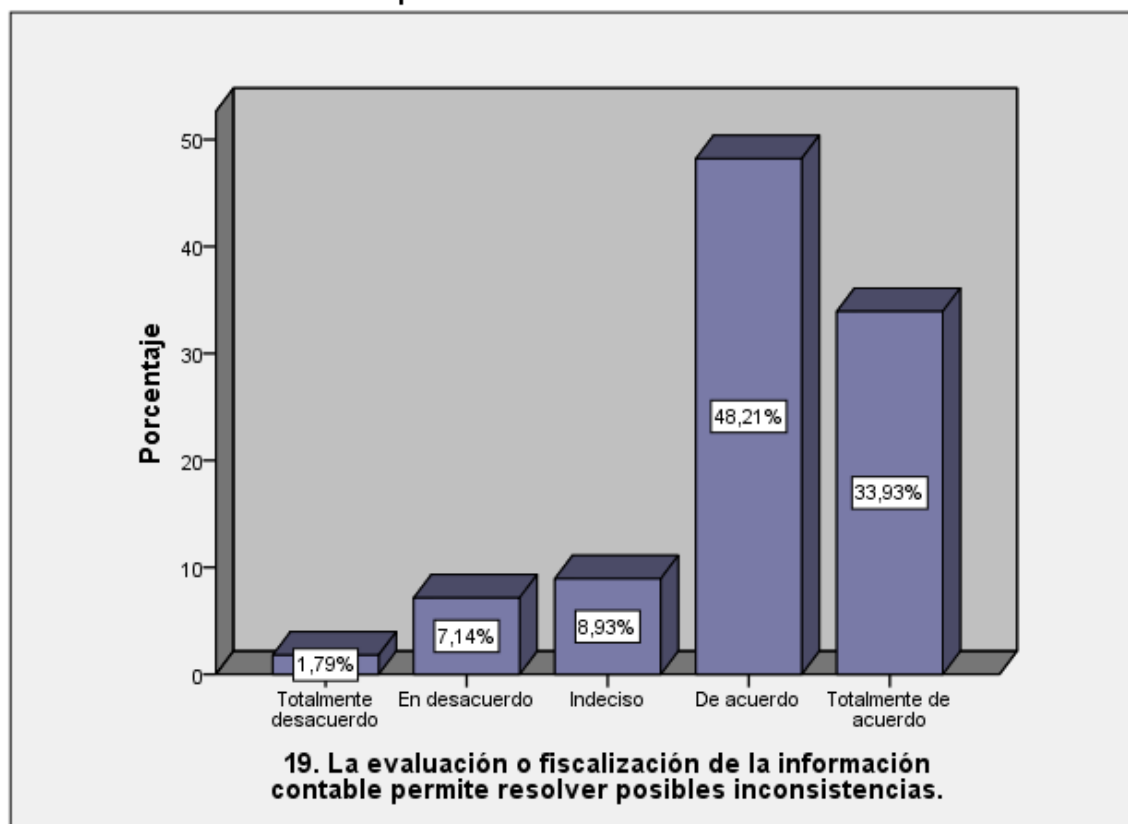


Figura. 19 Evaluación o fiscalización para resolver inconsistencias.

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 48.2% se encuentran de acuerdo cuando se indica que para la evaluación o fiscalización de la información contable permite resolver posibles inconsistencias, el 33.9% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 8.9% se encuentra indeciso, el 7.1% se encuentra en desacuerdo, y el otro 1.8% se encuentra totalmente desacuerdo.

Del resultado mostrado se puede entender que en su mayoría el personal involucrado en el área contable y administrativa tiene el conocimiento en lo que corresponde a la evaluación y fiscalización que realiza la administración tributaria cuando lo determina como parte del procedimiento de la solicitud de devolución del saldo a favor del exportador. Por otro lado, también se muestra que una parte aún desconfía de la potestad que tiene el ente fiscalizador. Con lo que se resisten a considerar que el fin de este procedimiento es para resolver posibles inconsistencias, sino para perjudicar de algún modo a sus empresas.

Tabla 26

20. Debe existir disposición del contribuyente para facilitar el proceso de evaluación o fiscalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	1	1,8	1,8	8,9
	Indeciso	2	3,6	3,6	12,5
	De acuerdo	35	62,5	62,5	75,0
	Totalmente de acuerdo	14	25,0	25,0	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

20. Debe existir disposición del contribuyente para facilitar el proceso de evaluación o fiscalización.

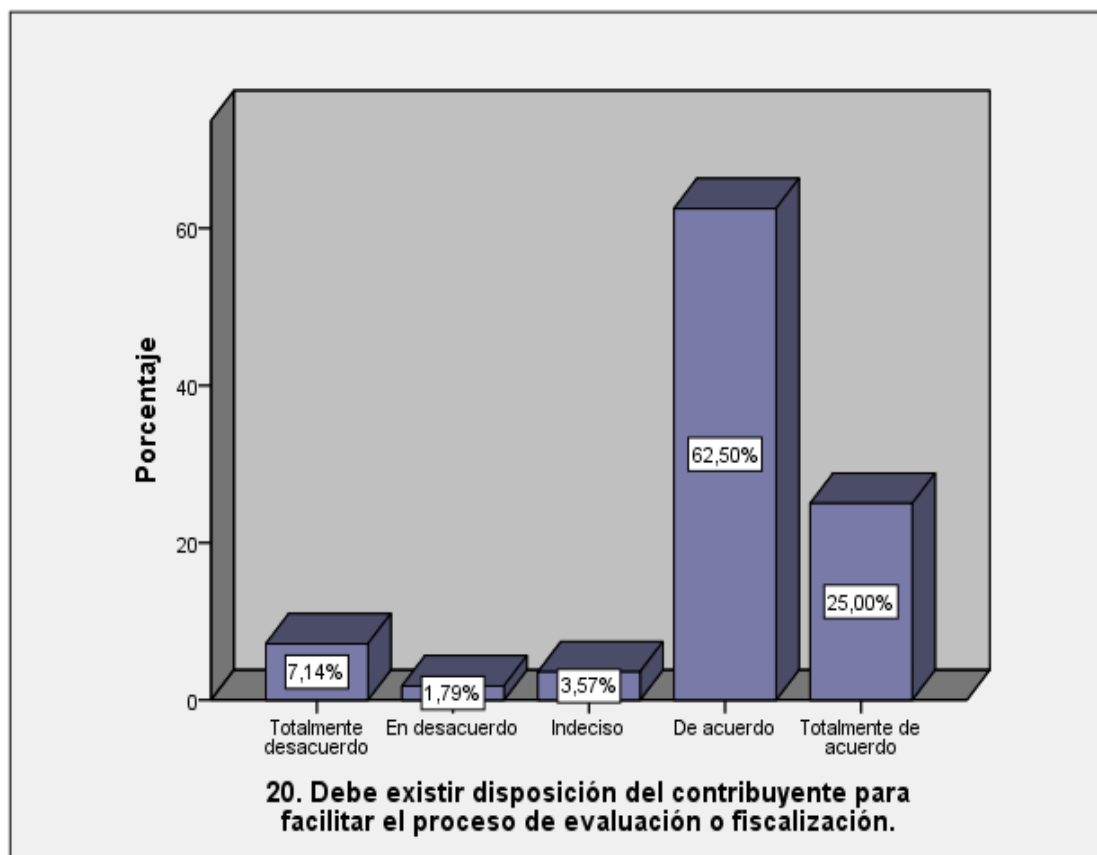


Figura. 20 La disposición del contribuyente ante un proceso de fiscalización.
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 62.5% se encuentran de acuerdo cuando se indica que debe existir disposición del contribuyente para facilitar el proceso de evaluación o fiscalización, el 25% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 3.6% se encuentra indeciso, el 1.8% se encuentra en desacuerdo, y el 7.1% se encuentra totalmente desacuerdo.

De lo antes mencionado, se puede interpretar que los encuestados sí reconocen que depende principalmente del contribuyente para que el desarrollo de una fiscalización se lleve con celeridad y sin obstáculos para el personal que realiza la función. De este modo, no solo se colaboraría para facilitar el procedimiento de fiscalización, sino que también podría verse beneficiado el contribuyente ya que no se mostrarían indicios de evasión tributaria. Pero cabe resaltar, que es necesario sensibilizar al contribuyente ya que aún se muestran resultados en total desacuerdo en cuanto a la colaboración del contribuyente para la fiscalización, lo cual puede entenderse que quizá este porcentaje de encuestados justifican sus faltas a las fiscalizaciones, esto puede ser muy perjudicial principalmente para la obtención del saldo a favor del exportador.

Tabla 27

21. Las empresas agroexportadoras carecen de conocimiento de los derechos para exportadores.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	6	10,7	10,7	10,7
	En desacuerdo	4	7,1	7,1	17,9
	Indeciso	10	17,9	17,9	35,7
	De acuerdo	23	41,1	41,1	76,8
	Totalmente de acuerdo	13	23,2	23,2	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

21. Las empresas agroexportadoras carecen de conocimiento de los derechos para exportador es.

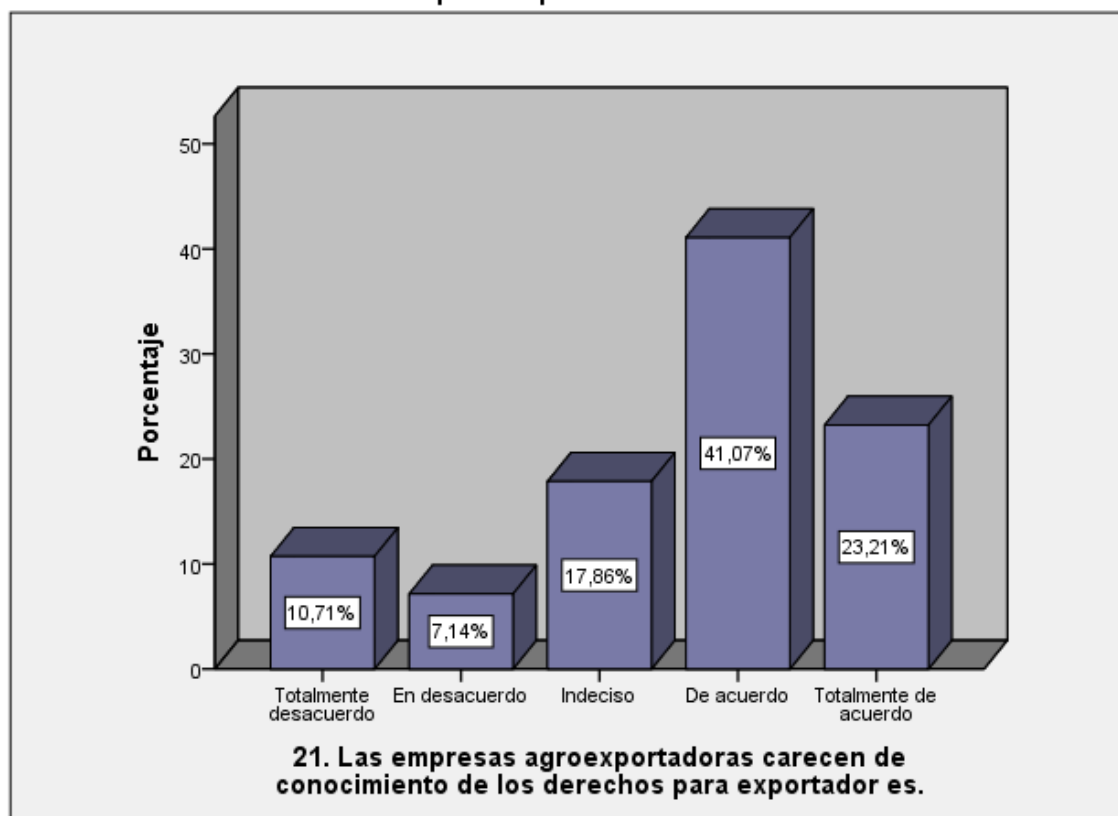


Figura. 21 Los agroexportadores desconocen sus derechos como exportador.

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 41.1% se encuentran de acuerdo cuando se indica que las empresas agroexportadoras carecen de conocimiento de los derechos para exportadores, el 23.2% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 17.9% se encuentra indeciso, el 7.1% se encuentra en desacuerdo, y el 10.7% se encuentra totalmente desacuerdo.

Podemos analizar de los resultados de la encuesta que en gran parte los agroexportadores reconocen que no tienen el conocimiento suficiente de sus derechos como exportadores. Con esta afirmación se estaría demostrando que estas empresas no están aprovechando al máximo de los regímenes especiales, beneficios e incentivos que brinda el estado para este sector. Asimismo, se puede rescatar que si hay un mínimo de personas que conocen sus derechos, pero quizá no lo aplican.

Tabla 28

22. El estado debe profundizar un mecanismo promotor para el desarrollo de las exportaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	16	28,6	28,6	28,6
	De acuerdo	32	57,1	57,1	85,7
	Totalmente de acuerdo	8	14,3	14,3	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

22. El estado debe profundizar un mecanismo promotor para el desarrollo de las exportaciones.

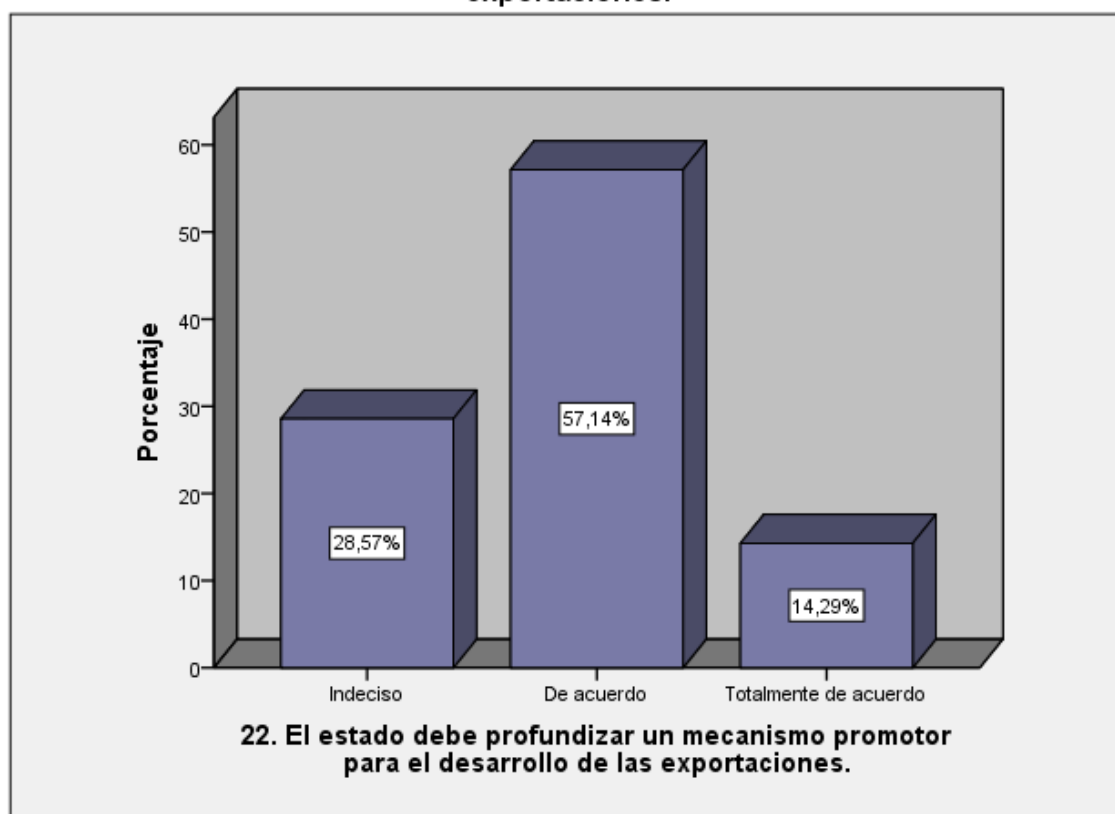


Figura. 22 Mecanismos promotores para el desarrollo de las exportaciones.

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 57.1% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el estado debe profundizar un mecanismo promotor para el desarrollo de las exportaciones, el 14.3% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 28.6% se encuentra indeciso.

Estos resultados nos demuestran que los encuestados en su mayoría están de acuerdo y sienten que el Estado debe de inclinarse más en preocuparse en el sector exportador ya que ha significado en los últimos años una de las principales fuentes de desarrollo y generadores de trabajos. Hay quienes también se encuentran indecisos de su respuesta puesto que pueden considerar que no necesiten del Estado para que este rubro se desarrolle o también puede resultar probable que desconozcan que es un mecanismo promotor.

Tabla 29

23. Es de importancia conocer los documentos sustentatorios para las exportaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	10	17,9	17,9	23,2
	Indeciso	19	33,9	33,9	57,1
	De acuerdo	15	26,8	26,8	83,9
	Totalmente de acuerdo	9	16,1	16,1	100,0
Total		56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

23. Es de importancia conocer los documentos sustentatorios para las exportaciones.

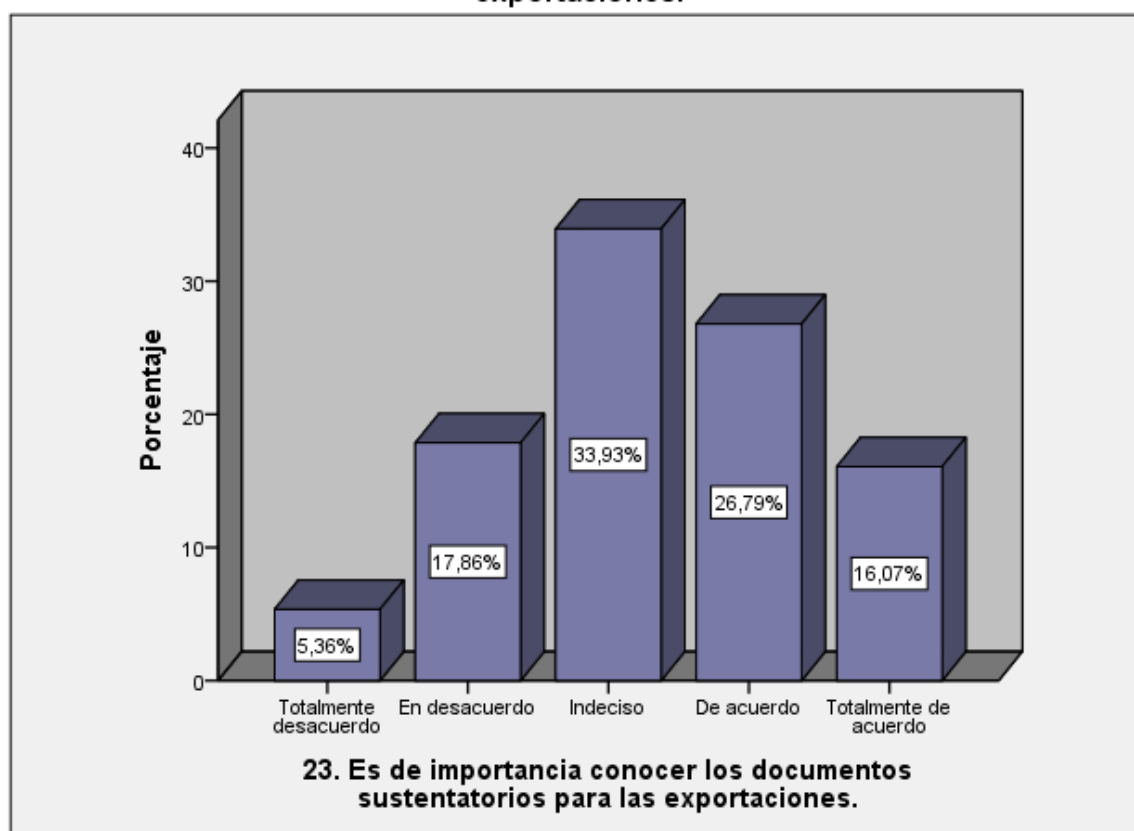


Figura. 23 Documentos sustentatorios para las exportaciones.

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 33.9% se encuentran indecisos, cuando se indica que es de importancia conocer los documentos sustentatorios para las exportaciones, el 26.8% se encuentra de acuerdo, el 17.9% se encuentra en desacuerdo, el 16.1% totalmente de acuerdo, y solo el 5.4% se encuentra totalmente desacuerdo.

Aquí podemos ver que los resultados de la encuesta nos muestran que el mayor porcentaje se muestran indecisos, lo que puede ser causado por un desconocimiento en procesos de exportaciones y en los requisitos sustanciales para la solicitud de devolución del saldo a favor del exportador. También nos indica que casi la misma cantidad de quienes se encuentran indecisos, están de acuerdo, con lo que podríamos deducir que en algún momento que han solicitado la devolución del saldo a favor del exportador les han realizados observaciones o reparaciones del crédito fiscal por documentos relacionados como las DUAS de exportación o las facturas con su correcto llenado. Para los que se encuentran en desacuerdo, es recomendable conocer un poco más de las consecuencias que conllevaría si no tuvieran la documentación sustentatoria para realizar sus operaciones de exportación, en el peor de los casos la mercadería no se embarcaría.

Tabla 30

24. Las declaraciones telemáticas son esenciales para la solicitud de beneficios tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	3,6	3,6	3,6
	En desacuerdo	4	7,1	7,1	10,7
	Indeciso	5	8,9	8,9	19,6
	De acuerdo	26	46,4	46,4	66,1
	Totalmente de acuerdo	19	33,9	33,9	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

24. Las declaraciones telemáticas son esenciales para la solicitud de beneficios tributarios.

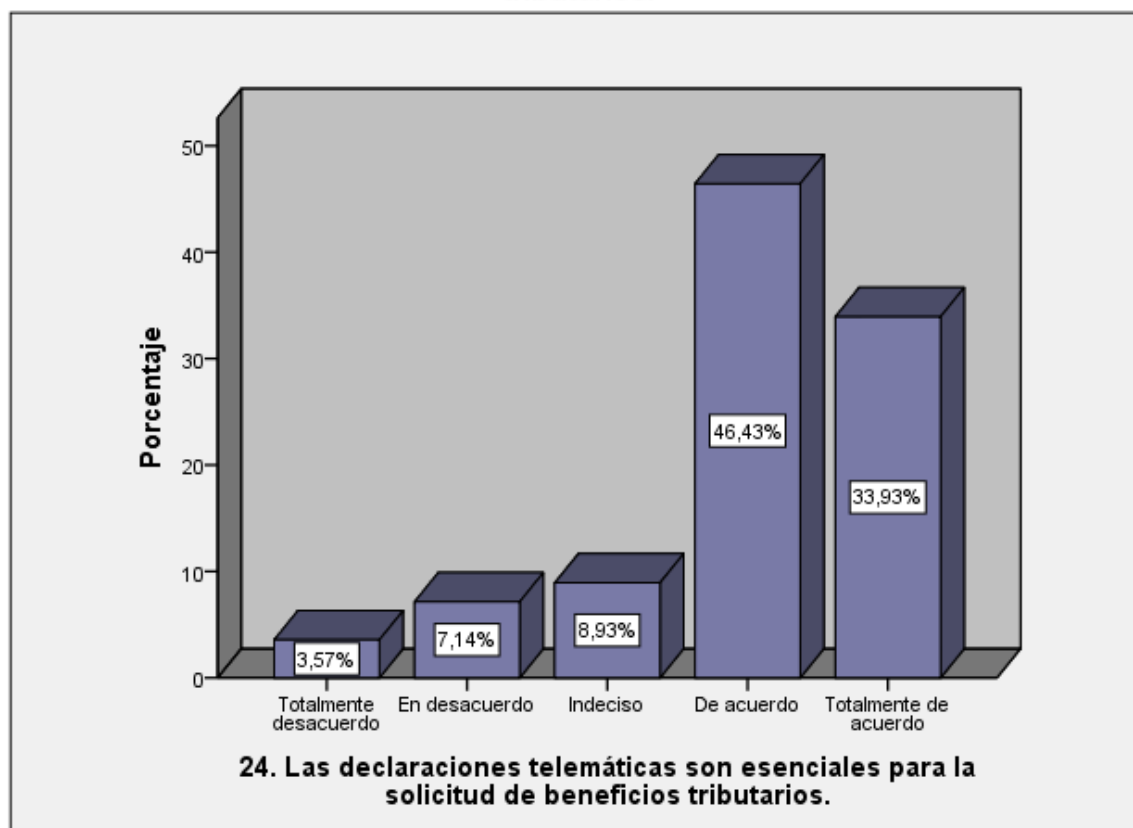


Figura. 24 Las declaraciones telemáticas
Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 46.5% se encuentran de acuerdo cuando se indica que las declaraciones telemáticas son esenciales para la solicitud de beneficios tributarios, el 33.9% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 8.9% se encuentra indeciso, el 7.1% se encuentra en desacuerdo, y el 3.6% se encuentra totalmente desacuerdo.

Las declaraciones telemáticas son de suma importancia para la solicitud de beneficios tributarios para exportadores, y esto lo reconocen los encuestados ya que sin una transmisión de DUAS a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria no se podría concluir con las exportaciones. Asimismo, para la solicitud del saldo a favor del exportador es necesario primero realizar el llenado correspondiente en el PDB para exportadores, con lo que la administración tributaria podrá hacer las revisiones y cálculos de las embarcaciones realizadas y las adquisiciones relacionadas a esta operación para su posterior confirmación de un posible saldo a favor del exportador materia de devolución o compensación.

Tabla 31

25. El PDB es una de las declaraciones telemáticas que debe realizarse para la solicitud de devolución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	1	1,8	1,8	8,9
	Indeciso	3	5,4	5,4	14,3
	De acuerdo	34	60,7	60,7	75,0
	Totalmente de acuerdo	14	25,0	25,0	100,0
Total		56	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

25. El PDB es una de las declaraciones telemáticas que debe realizarse para la solicitud de devolución.

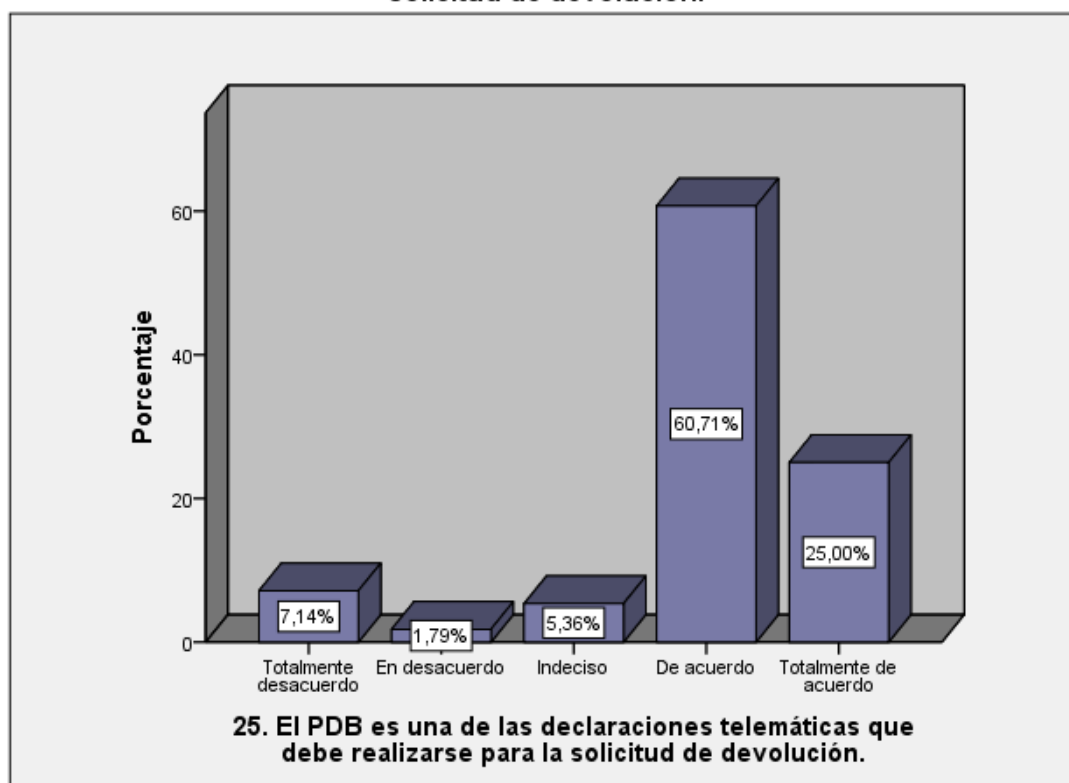


Figura. 25 PDB para exportadores

Fuente: SPSS V.24

Interpretación

De la encuesta aplicada a los colaboradores de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017 se obtuvo que el 60.7% se encuentran de acuerdo cuando se indica que el PDB es una de las declaraciones telemáticas que debe realizarse para la solicitud de devolución, el 25% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 5.4% se encuentra indeciso, el 7.1% se encuentran totalmente desacuerdo, y el 1.8% se encuentra en desacuerdo.

Se puede notar que son la mayoría de los encuestados quienes consideran estar de acuerdo que el PDB es el principal requisito que debe realizarse para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador. Sin embargo, a pesar que sepan que importante es su función, hay muchos quienes no conocen del correcto llenado de este, esto se debe a que la misma administración tributaria no brinda talleres del llenado de PDB y pagar una capitación personalizada puede resultar un gasto fuera de lo planificado e las empresas.

3.4 Validación de hipótesis

3.4.1 Pruebas de normalidad

Tabla 31. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONJUNTO DE ALTERNATIVAS TRIBUTARIAS	,222	56	,000	,838	56	,000
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA	,142	56	,007	,946	56	,014
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	,219	56	,000	,858	56	,000
COMPENSACION Y DEVOLUCION DEL CREDITO FISCAL	,229	56	,000	,806	56	,000
OPERACIONES DE EXPORTACION	,127	56	,025	,958	56	,047

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para las dimensiones en estudio, el “p valor” (Sig.) es menor a 0.05, por lo que se concluye que la población no es normal y se deberá usar una prueba no paramétrica.

Correlación de Spearman

La prueba no paramétrica que se usó en la presente investigación fue la de Correlación de Spearman, teniendo en cuenta que las escalas son cualitativas. Esta prueba permitirá determinar la correlación existente entre las variables. Asimismo, las magnitudes resultantes del coeficiente de correlación poseen un significado determinado, el cual se detalla a continuación:

Tabla 32. *Correlación de Spearman*

Magnitud de la Correlación	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
+0.10	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia

3.4.2 Pruebas de hipótesis

Hipótesis general:

Ha: El Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Ho: El Planeamiento tributario no se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.005 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula

Tabla 33. *Correlaciones de Planeamiento Tributario y Saldo a Favor del Exportador*

			Correlaciones	
			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,853**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	56	56
	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	Coeficiente de correlación	,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según podemos observar en la Tabla 33, el p-valor (Sig.) alcanzado de 0,00 siendo menor a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna. Entonces se demuestra que existe relación entre el Planeamiento tributario y el Saldo a Favor del Exportador de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,853 lo cual representa una correlación positiva considerable.

Hipótesis Específica: 1

H1: El Planeamiento tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Ho: El Planeamiento tributario no se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.005 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula

Tabla 34. *Correlaciones de Planeamiento Tributario y la Compensación y devolución del crédito fiscal*

Correlaciones			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	COMPENSACION Y DEVOLUCION DEL CREDITO FISCAL
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,773**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	56	56
	COMPENSACION Y DEVOLUCION DEL CREDITOFISCAL	Coeficiente de correlación	,773**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según podemos observar en la Tabla 34, el p-valor (Sig.) alcanzado de 0,00 siendo menor a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna. Entonces se demuestra que existe relación entre el Planeamiento tributario y la Compensación y devolución del crédito fiscal de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,773 lo cual representa una correlación positiva considerable.

Hipótesis Específicos: 2

H2: El Planeamiento Tributario se relaciona con las operaciones de exportación de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Ho: El planeamiento tributario no se relaciona con las operaciones de exportación de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.005 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula

Tabla 35. *Correlaciones de Planeamiento Tributario y las Operaciones de exportación*

			Correlaciones	
			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	OPERACIONES DE EXPORTACION
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,747**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	56	56
	OPERACIONES DE EXPORTACION	Coeficiente de correlación	,747**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según podemos observar en la Tabla 35, el p-valor (Sig.) alcanzado de 0,00 siendo menor a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna. Entonces se demuestra que existe relación entre el Planeamiento tributario y las Operaciones de exportación de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,747 lo cual representa una correlación positiva media.

Hipótesis Específicos: 3

H3: Las Estrategias Tributarias se relacionan con el Saldo a Favor del Exportador de las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017.

Ho: Las Estrategias Tributarias no se relacionan con el Saldo a Favor del Exportador de las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.005 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula

Tabla 36. *Correlaciones de las Estrategias Tributarias y el Saldo a Favor del Exportador*

Correlaciones				
			ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR
Rho de Spearman	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,785**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	56	56
	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	Coeficiente de correlación	,785**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según podemos observar en la Tabla 36, el p-valor (Sig.) alcanzado de 0,00 siendo menor a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula para aceptar la hipótesis alterna. Entonces se demuestra que existe relación entre las Estrategias Tributarias y el Saldo a Favor del Exportador de las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,785 lo cual representa una correlación positiva considerable.

3.4.3 Tablas cruzadas

Tabla 37. Tabla cruzada de Planeamiento tributario *Saldo a favor del exportador

		SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR (Agrupada)			
		BAJO	ALTO	Total	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	INEFICIENTE	Recuento	22	6	28
		% del total	39,3%	10,7%	50,0%
	EFICIENTE	Recuento	10	18	28
		% del total	17,9%	32,1%	50,0%
Total		Recuento	32	24	56
		% del total	57,1%	42,9%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas agroexportadoras del distrito de la provincia constitucional del Callao.

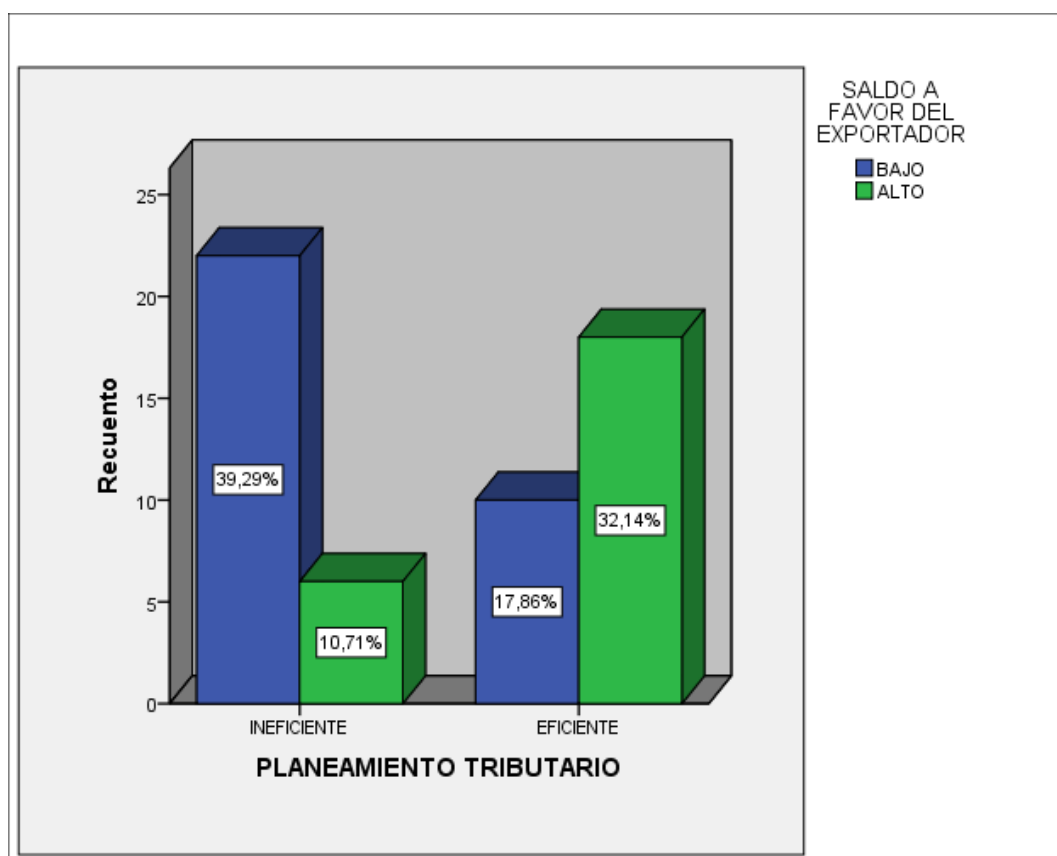


Figura 26. Tabla cruzada

Fuente SPSS V.24

Interpretación:

De la tabla 37 con los 56 trabajadores encuestados de las empresas 26 empresas agroexportadoras, el 50% indican que tienen un planeamiento tributario ineficiente, de los cuales el 39.3% manifiesta que tiene un bajo saldo a favor del exportador y el 10.7% indica que tiene un alto saldo a favor de la exportador. Asimismo, el 50% de los encuestados restantes de las empresas agroexportadoras tiene un planeamiento tributario eficiente, de los cuales el 17.9% tiene bajo saldo a favor del exportador y 32.1% indican un alto saldo a favor del exportador.

De los resultados podemos analizar que necesario aplicar un eficiente planeamiento tributario para que se pueda obtener de manera favorable un alto saldo a favor del exportador, puesto que de lo contrario con un planeamiento tributario ineficiente se corre el riesgo que se deniegue la solicitud del saldo a favor del exportador o se entregue mucho menos del saldo esperado.

Tabla 38. *Tabla cruzada de Planeamiento tributario *Compensación y devolución del crédito fiscal*

		COMPENSACION Y DEVOLUCIÓN DEL CREDITOFISCAL (Agrupada)			
		BAJO	ALTO	Total	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	INEFICIENTE	Recuento	18	10	28
		% del total	32,1%	17,9%	50,0%
	EFICIENTE	Recuento	14	14	28
		% del total	25,0%	25,0%	50,0%
Total		Recuento	32	24	56
		% del total	57,1%	42,9%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas agroexportadoras del distrito de la provincia constitucional del Callao.

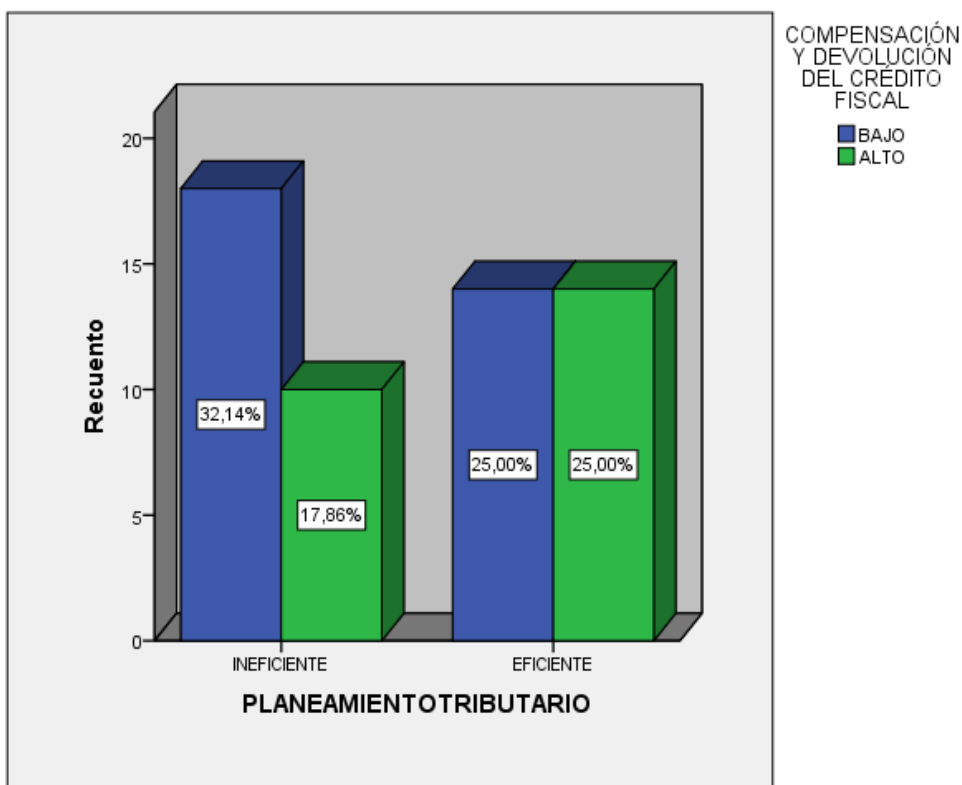


Figura 27. Tablas cruzadas
Fuente SPSS V.24

Interpretación:

De la tabla 38, se muestra que de los 56 encuestados de las 26 empresas agroexportadoras, el 50% tiene un planeamiento tributario ineficiente, de los cuales el 32.1% indica que tiene una baja compensación y devolución del crédito fiscal y el 17.9% ha logrado obtener una alta compensación y devolución del crédito fiscal. Asimismo, el 50% restante de las empresas agroexportadoras tiene un planeamiento tributario eficiente, de los cuales el 25% tiene una baja compensación y devolución del crédito fiscal y el otro 25% obtiene una alta compensación y devolución del crédito fiscal.

Se puede entender entonces que resulta más probable que se obtenga la compensación y devolución del crédito fiscal si se llega a tener un eficiente planeamiento tributario. Mientras más eficiente sea el planeamiento tributario hay más probabilidad que se obtenga un saldo a favor del exportador alto.

Tabla 39. Tabla cruzada de Planeamiento tributario*Operaciones de exportación

		OPERACIONES DE EXPORTACION (Agrupada)			
		BAJO	ALTO	Total	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	INEFICIENTE	Recuento	26	2	28
		% del total	46,4%	3,6%	50,0%
	EFICIENTE	Recuento	8	20	28
		% del total	14,3%	35,7%	50,0%
Total		Recuento	34	22	56
		% del total	60,7%	39,3%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas agroexportadoras del distrito de la provincia constitucional del Callao.

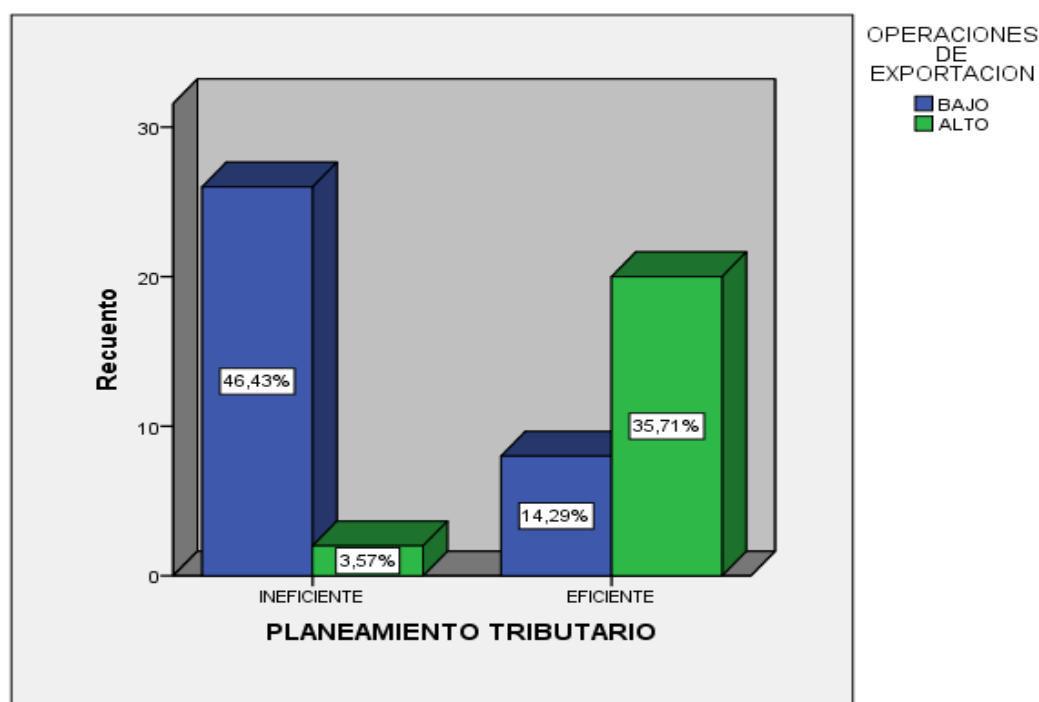


Figura 28. Tablas cruzadas
Fuente SPSS V.24

Interpretación:

De la tabla 39, se obtiene que de los 56 trabajadores encuestados de las empresas agroexportadoras, el 50% opinan que tienen un planeamiento tributario ineficiente, de los cuales el 46.4% manifiesta que tienen un baja cantidad de operaciones de exportación y el 3.6% indica que tiene un alto número de operaciones de exportación. Asimismo, el 50% de los encuestados restantes de las empresas agroexportadoras tiene un planeamiento tributario

eficiente, de los cuales el 14.3% tiene bajas operaciones de exportación y el 35.7% indican un alto porcentaje de operaciones de exportación.

Podemos notar entonces, que las operaciones de exportación se encuentran muy relacionadas al planeamiento tributario, dado que si no existe un eficiente planeamiento tributario no se podrán obtener altas operaciones de exportación que es el proceso inicial para que exista un crédito fiscal a favor materia de devolución.

Tabla 40. Tabla cruzada Estrategias tributarias*Saldo a favor de exportador

		ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)			
		INEFICIENTE	EFICIENTE	Total	
SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR (Agrupada)	BAJO	Recuento	23	9	32
		% del total	41,1%	16,1%	57,1%
	ALTO	Recuento	9	15	24
		% del total	16,1%	26,8%	42,9%
Total		Recuento	32	24	56
		% del total	57,1%	42,9%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas agroexportadoras del distrito de la provincia constitucional del Callao.

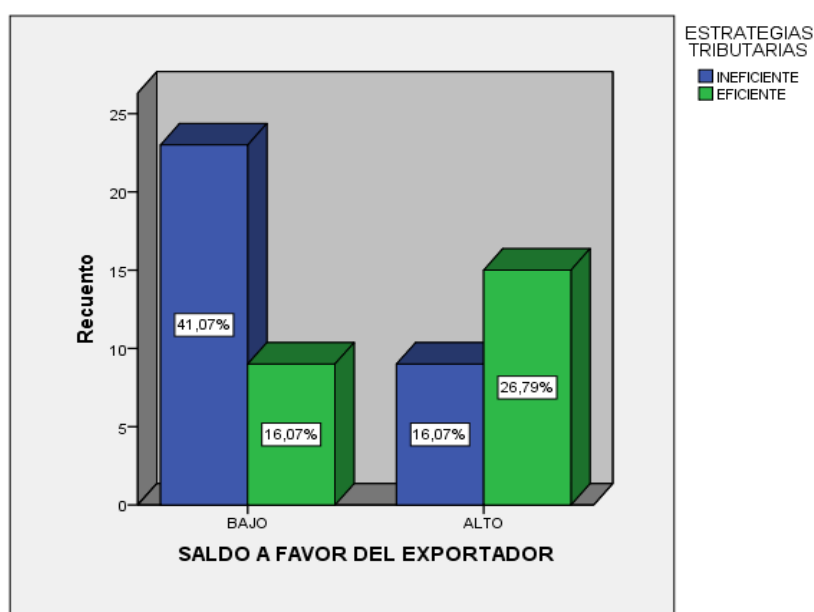


Figura 29. Tablas cruzadas
Fuente SPSS V.24

Interpretación:

De los 56 trabajadores encuestados de las empresas agroexportadoras, el 57.1% indican que tienen estrategias tributarias ineficiente, de los cuales el 41.1% manifiesta que tiene un bajo saldo a favor del exportador y el 16.1% indica que tiene un alto saldo a favor de la exportador. Asimismo, el 42.9% de los encuestados restantes de las empresas agroexportadoras tiene estrategias tributarias eficientes, de los cuales el 16.1% tiene bajo saldo a favor del exportador y 26.8% indican un alto saldo a favor del exportador.

De esto podemos interpretar que mientras se usen estrategias tributarias ineficientes, es decir que no se encuentren acorde al objetivo de la empresa solo se obtendrá un bajo saldo a favor del exportador. Pero no solo se necesita de estrategias tributarias eficientes para la obtención de un alto saldo a favor del exportador, sino que también se debe planificar y revisar su aplicación de manera apropiada ya que de lo contrario así se cuente con estrategias tributarias eficientes no se logrará el objetivo en cuanto a obtener un alto saldo a favor del exportador por posibles inconsistencias.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

Discusión

Del presente trabajo de investigación se tuvo como objetivo principal determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.

En la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alpha de Cronbach obteniendo como resultados 0.875 y 0.770 para los instrumentos Planeamiento tributario y el Saldo a Favor del Exportador, respectivamente, los cuales constan de 15 y 10 ítems cada uno, teniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor óptimo del Alpha de Cronbach aquel valor que se aproxime más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite decir que los instrumentos son confiables.

Según los resultados estadísticos obtenidos, el planeamiento tributario tiene relación con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017, debido a que:

1. En los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho Spearman, la correlación entre el Planeamiento tributario y el Saldo a Favor del Exportador en donde el coeficiente 0,853 obtuvo una correlación positiva considerable, y sig. de 0,00 donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es así, que esta prueba nos permite mencionar que existe correlación entre el Planeamiento tributario y el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017.

2. Para los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 01 se aplicó también la prueba Rho Spearman, donde el coeficiente de correlación 0,773 indica que existe correlación positiva considerable entre el Planeamiento tributario y la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras, año 2017. Se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

3. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 02 se aplicó la prueba de Rho Spearman, donde el valor de la correlación 0,747 nos da una correlación positiva media con un sig. de 0,00 con lo que se entiende que existe correlación. Se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Es así que esta prueba nos permite mencionar que existe correlación entre el planeamiento tributario y las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017.

4. En tanto la hipótesis específica N°03 se demostró la correlación entre las estrategias tributarias y el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017. Con lo que se demostró que existe correlación. Se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5% lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. De este modo, esta prueba nos permite mencionar que existe correlación entre las estrategias tributarias y el saldo a favor del exportador, siendo el sig 0,00 y el coeficiente de 0,785 señala que la correlación es positiva considerable.

**CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES**

Conclusiones

La información obtenida en el trabajo de investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. Se determinó la relación que existe entre el planeamiento tributario y el saldo a favor del exportador, año 2017. Teniendo en cuenta el examen estadístico y la correlación encontrada se determina que hay una correlación positiva considerable, esto se debe a que si las empresas realizaran un planeamiento tributario y se utiliza como una herramienta de gestión para el aprovechamiento de las alternativas tributarias se podría obtener de manera oportuna un alto el saldo a favor del exportador para devolución.
2. Se determinó la relación que existe entre la planificación tributaria con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017. Al aplicar el examen estadístico la correlación fue 0,773, siendo una correlación positiva considerable, entendido esto como un beneficio para las empresas que se encuentran en desarrollo y desean recuperar en compensación o devolución el impuesto general a las ventas de las adquisiciones que tuvieron destinadas a operaciones de exportación.
3. Se determinó la relación que existe entre el planeamiento tributario y las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017. Al aplicar el examen estadístico la correlación fue positiva media, entendido esto que las empresas agroexportadoras deben planificar y utilizar recursos de organización tributaria que les permita realizar sus operaciones de exportación cumpliendo con todos los requisitos de la ley general de aduanas, para que así no tengan inconvenientes ante una posible fiscalización de la documentación relacionada para el acogimiento de beneficios tributarios.

4. En tanto la hipótesis específica 03 se demostró la correlación entre la estrategia tributaria y el saldo a favor del exportador de las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao, año 2017. Sus cuadros estadísticos demuestran que tiene una correlación positiva considerable, esto quiere decir que es necesario el uso y aprovechamiento de las estrategias tributarias para la solicitud y devolución del saldo a favor del exportador, lo cual generaría a las empresas del sector agrario surgir económicamente, generar la reinversión y desarrollar sectores que por un tiempo se consideraron olvidados por parte del Estado y que a la fecha se encuentra en evaluación a continuidad de los incentivos y beneficios que se les brindan.

**CAPÍTULO VI:
RECOMENDACIONES**

Recomendaciones

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Sensibilizar a los agroexportadores y hacerles notar que el trabajo no solo acaba cuando se realiza la operación de exportación, es necesario se implemente dentro de sus empresas la Planificación tributaria, para que de esta manera se analicen posibles escenarios en los que se puedan tomar decisiones convenientes para el desarrollo de la empresa, ya que a través de esta herramienta se pueden aprovechar los incentivos y beneficios que brinda el Estado, sin caer en las infracciones o evasión tributaria. Uno de los mayores beneficios que pueden aprovechar los agroexportadores es la devolución del Saldo a Favor del Exportador, que consiste en lograr que las empresas de este sector, puedan recuperar el impuesto general a las ventas obtenido como crédito fiscal de las adquisiciones que realizaron para sus operaciones no gravadas de exportación.
2. Las empresas necesitan conocer y tener mayor claridad de los requerimientos exigibles por parte de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para la solicitud de Compensación y devolución del crédito fiscal. De esta manera, cuando se realice la solicitud ante administración tributaria y esta realice la evaluación o fiscalización de la información, no encuentren inconsistencias en los llenados de las declaraciones telemáticas - PDB o tengan información faltante, ya que las principales falencias de las empresas es mantener la documentación contable al día.
3. Que para las operaciones de exportación que realicen las empresas, tengan un mayor control en la emisión de los comprobantes, tanto las facturas al exterior, las guías de remisión, las DAM, entre otros ya que de este correcto proceso depende que posteriormente califiquen las

revisiones de manera favorable y sean procedentes las solicitudes de devolución del saldo a favor del exportador.

4. Que la formulación y aplicación de estrategias tributarias no se desaprovechen por parte de los agroexportadores, que se aplique la normativa tributaria y lleven un orden en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto les va a permitir disminuir las tasas de pago de impuestos y contribuciones a EsSalud, acogerse a regímenes laborales especiales para los trabajadores de campo, exonerar del impuesto general a las ventas de los productos agrarios, entre otros. Pero estos beneficios solo se podrán alcanzar cuando se cumplan debidamente los requisitos manifestados por la Administración tributaria.

CAPÍTULO VII: REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- Aguilar, H. (2013). *Beneficios e incentivos tributarios*. Lima: Real Time E.I.R.L.
- Alva, M. (2017). *Reforma tributaria 2017*, Lima: Instituto Pacífico.
- Álvarez, J. (2014). *Planeamiento estratégico, Plan de desarrollo concertado y Plan operativo* Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Ávila, G. y Silva, R. (2016). *Implementación del Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa Cargolac S.A.C., distrito de Trujillo, año 2016*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego).
- Becerra, M. (2017). *Regímenes tributarios especiales*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Blas, J. y Condormango, F. (2016). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego).
- Cabello, M. y Cabello, J. (2013). *Procedimientos aduaneros I: Conceptos básicos*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=odfBAAAQB-AJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica* (2da ed., p.476). Lima: San Marcos.
- Congreso. (2018). *Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario*. Recuperado el 02 de 06 de 2018, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/\\$FILE/27360.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/5C947E120537341B05257B7A004B13E5/$FILE/27360.pdf)
- Cusgúen E. (1998). *Manual de Derecho Tributario. Elementos Sustanciales*

Procedimentales. Recuperado de <https://www.iberlibro.com/MANUAL-DERECHO-TRIBUTARIO-ELEMENTOS-SUSTANCIALES-PROCEDIMENTALES/4098144045/bd>

De La Cruz, O. (2015). *Incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera de la empresa ADEC PERU S.A.C. de la Ciudad de Trujillo periodo 2013*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo).

De Velazco, J. (2017). *Obligaciones tributarias electrónicas*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Effio, F. y Aguilar, H. (2013). *100 casos prácticos del IGV – ISC*, Lima: Entrelíneas.

Gonzales, C. (2017). *Cuáles son las 10 claves de la planificación fiscal para reducir la carga impositiva*. Recuperado el 13 de 11 del 2017, de <http://www.iprofesional.com/notas/117979-Cuales-son-las-10-claves-de-la-planificacion-fiscal-para-reducir-la-carga-impositiva>

Gutiérrez, R. (2018). *Cronograma de vencimientos - Sunat: Aprueban cronograma del vencimiento de obligaciones tributarias 2018*. Recuperado el 02 de 06 de 2018, de <https://legis.pe/sunat-cronograma-vencimiento-obligaciones-tributarias-2018/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed., p. 656) México: McWgraw-Hill.

Huamán, J. (2016). *Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, periodo 2015*. (Tesis de grado de Contador Público, Universidad Nacional del Callao).

INEI. (2017). *Exportaciones e importaciones*. Recuperado el 27 de 11 de 2017 de <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/exportaciones-e-importaciones/1/>

- Jimenez, L., Hurtado, G. y Atahuaman, C. (2014). *Manual de los regímenes laborales especiales: Normativa y asesoría aplicada*. Lima: Instituto Pacífico.
- Matsuura, H. (2014). *Comercio exterior y operatividad aduanera. Regímenes y regulaciones*. Lima: Editorial de Universidad de San Martín de Porres.
- Nima, E. (2016). *Cómo fiscaliza la SUNAT*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Ortega, R., Pacherras, A. y Morales, J. (2014). *Riesgos Tributarios, guía para afrontarlos*. Lima: Ediciones Caballero Bustmante.
- Ortega, R. , Castillo, J. y Pacheres, A. (2014). *Manual tributario 2014*. Lima: ECB Ediciones S.A.C.
- Pachas, C. (2016). *El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público, Universidad San Martín De Porres).
- Pérez, L. (2015). *La devolución del I.V.A. a exportadores y la sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, periodo 2013*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público, Universidad Técnica de Ambato – Ecuador).
- PYMEX. (2013). Saldo a favor: Un beneficio tributario para exportadores Recuperado el 08 de 10 de 2017, de: <https://pymex.pe/exportaciones-peruanas/beneficios-al-exportador/saldo-a-favor-del-exportador>
- Rivas, N. (2014). *Planificación Tributaria*. Santiago de Chile: MAgril.
- SIICEX. (2016). *Manual de documentos de exportación*. Recuperado el 01.12.17 de: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/770566482rad79695.pdf>
- SUNAT. (2017). *Reglamento de IGV e ISC*. Recuperado el 09 de 10 de 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap8.htm>

SUNAT. (2018). *Afiliación de cuentas bancarias Sunat – Pago electrónico*. Recuperado el 02 de 06 de 2018, de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresas/pago-electronico-empresas>

SUNAT. (2018). La obligación tributaria. Recuperado el 10 de 06 de 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

SUNAT. (2018). *Límite del monto a compensar*. Recuperado el 10 de 06 de 2018, de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/devoluciones-empresas/saldo-a-favor-materia-de-beneficio-sfmb/3570-06-determinacion-del-limite-del-monto-a-compensar-o-solicitar-en-devolucion>

Tovalino, F. (2016). *Gratificaciones: Enfoque tributario y laboral*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Villanueva, M. (2013). *Planeamiento Tributario*, Lima: Instituto Pacífico.

Villazana, S. (2017). *Saldo a favor del Exportador*, Lima: Gaceta Jurídica.

**CAPITULO VIII:
ANEXOS**

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

“Planeamiento Tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODO
¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?	Determinar de qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras Provincia Constitucional del Callao, año 2017.	El Planeamiento tributario se relaciona con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras Provincia Constitucional del Callao, año 2017.	V1. Planeamiento Tributario <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a la Renta agrario - Exoneraciones del Impuesto General a las Ventas - Contribuciones a EsSalud - Régimen laboral agrario - Mecanismos tributarios - Cronograma de vencimientos - Cuenta de detracciones - Afiliación de cuentas bancarias - Optimización de la carga tributaria - Beneficios tributarios - Provisión de impuestos - Disminución del impacto tributario V2. Saldo a Favor del Exportador <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto General a las Ventas - Comprobantes de pago - Requisitos para devolución - Evaluación o fiscalización - Derechos para exportadores - Procedimientos aduaneros - Documentos sustentatorios - Declaraciones telemáticas-PDB 	Tipo de investigación: Investigación Correlacional Diseño de investigación: No experimental, transversal. Población: Constituidas por las empresas agroexportadoras del Callao, como referencia 26. Tipo y tamaño de muestra: Se utilizará la fórmula del muestreo probabilístico y la unidad de análisis se extraerá del personal contable y administrativo de cada empresa. Técnica: La investigación utilizará encuestas. Método de análisis de datos: Utilizará el software estadístico SPSS v.24
PROBLEMAS ESPECIFICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS		
¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?	Determinar de qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.	El Planeamiento Tributario se relaciona con la compensación y devolución del crédito fiscal en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017		
¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?	Determinar de qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.	El planeamiento Tributario se relaciona con las operaciones de exportación en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.		
¿De qué manera las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017?	Determinar de qué manera las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.	Las estrategias tributarias se relacionan con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017.		

Anexo N° 02: Validación de instrumentos por expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Dra. Padilla Vento, Patricia

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado la escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Bravo Guzmán Jenifer Andrea

D.N.I: 71395043



Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: PAOILLA VENTO PATULLA DNI: 89402744

Especialidad del validador: DIA EN CONTABILIDAD

18 de 06 del 2018

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. C.P.C. Díaz Díaz, Donato

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado la escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Bravo Guzmán Jenifer Andrea

D.N.I.: 71395043



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: *Díaz Diaz Donato* DNI: *08467350*

Especialidad del validador: *Orbitación*

13.06 de del 20*18*

[Handwritten Signature]

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Mg. C.P.C. López Vega, Iris

Presente.-

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado la escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Bravo Guzmán Jenifer Andrea

D.N.I: 71395043

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: López Vega Iris M. **DNI:** 41148074

Especialidad del validador: Hq. C.P.C. Banca y Finanzas

13 de 06 del 2018




Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo N° 03: Acta de aprobación de originalidad de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, Ricardo García Céspedes, docente de la Facultad de Ciencias empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017" de la estudiante Jenifer Andrea Bravo Guzmán, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los Olivos 27 de Junio 2018.



Firma

Dr. Ricardo García Céspedes

DNI: 08394097


Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Anexo N° 04: Constancia Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome

Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?u=1052604367&lang=es&cs=3&io=978839106

feedback studio PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA PROVINCIA CONS. -- /0 < > ?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017"


TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
BRAVO GUZMÁN, Jenifer Andrea

ASESOR:
DR. CPC GARCÍA CESPEDES, Ricardo

LÍNEA INVESTIGACIÓN:
Tributación

LIMA - PERÚ
2018-I



DR. RICARDO GARCÍA C.

Resumen de coincidencias X

23 %

Rank	Source	Percentage
1	repositorio.unheval.edu... Fuente de Internet	4 %
2	dspace.untru.edu.pe Fuente de Internet	2 %
3	repositorio.uladach.edu... Fuente de Internet	2 %
4	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	2 %
5	www.repositorioacade... Fuente de Internet	1 %
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1 %
8	pt.scribd.com Fuente de Internet	1 %
9	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.unsa.edu.pe	1 %

Página: 1 de 98 Número de palabras: 13304 Text-only Report High Resolution Activado

05:48 p.m. 27/06/2018

Anexo N° 06: Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JENIFER ANDREA BRAVO GUEMÓN

INFORME TITULADO:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO

A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS
DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEZ CAJALDO, AÑO 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 12 DE JULIO 2018

NOTA O MENCIÓN: 15 (QUINCE)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Anexo N° 07: Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

BRAVO GUZMÁN, JENIFER ANDREA
D.N.I. : 71395043
Domicilio : CONT. MULT. CARABAYLLO DPT. 502 112 01 LT. 1-CARABAYLLO
Teléfono : Fijo : Móvil : 997529638
E-mail : Jeniferbg.22@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

 Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela : CONTABILIDAD
Carrera : CONTABILIDAD
Título : CONTADOR PÚBLICO

 Tesis de Post Grado Maestría Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es):

BRAVO GUZMÁN, JENIFER ANDREA

Título de la tesis:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON EL SALDO A FAVOR
DEL EXPORTADOR EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2017

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

0.11.18.